

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE LICITACIÓN

Solicitud de Ofertas de Bienes

mediante Licitación Pública Internacional

**ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL EDU
– COMUNICACIONAL COMPLEMENTARIO
PARA USO EN LAS SESIONES DE EDUCACIÓN,
SESIONES DE CONSEJERÍA Y DEMÁS
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARA EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA, FASE II**

CÓDIGO: EC-L1250-P00031

Banco Interamericano de Desarrollo

Julio de 2026

Prefacio

Este documento de licitación para la Adquisición de Bienes ha sido preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo para ser utilizado para la adquisición de Bienes a través de la Solicitud de Ofertas (SdO)¹ mediante licitación pública internacional (LPI) en proyectos que son financiados total o parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este documento es consistente con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco en mayo de 2019 con fecha de entrada en vigencia 1 de enero de 2020. Incluye nuevas disposiciones sobre la Mejor Oferta Final en la evaluación de las ofertas o las negociaciones (en presencia de una Autoridad de Probidad Independiente acordada con el Banco), en la adjudicación final del contrato, si se especifica en los Datos de la Licitación (DDL) y se acuerda con el Banco, Plazos Suspensivo, Notificación de Intención de Adjudicación, Protestas, y Explicaciones a los Oferentes.

Las adquisiciones realizadas en el marco de las Políticas de Adquisición anteriores (y para las que el Prestatario no haya aceptado la aplicación de las nuevas Políticas) utilizarán la versión anterior de este DEL disponible en el sitio *web* del Banco.

Este Documento Estándar de Licitación (DEL) supone que no se ha realizado ninguna precalificación antes de la licitación e incluye la posibilidad de utilizar Mejor Oferta Final en la evaluación de ofertas o Negociaciones (en presencia de una Autoridad Independiente de Probidad acordada con el Banco) en la adjudicación final. El documento también se podría utilizar para adquirir bienes de segunda mano en el caso que esto constituya una forma económica y eficiente de lograr los objetivos del desarrollo del proyecto. Se incluyen formularios de Notificación de Intención de Adjudicar y sobre la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado.

El DEL incluye nuevas disposiciones establecidas en el nuevo Marco de Política Ambiental y Social² del Banco.

Sugerimos que quienes deseen someter comentarios o consultas sobre este documento de licitación u obtener información adicional sobre adquisiciones en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se dirijan a:

Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones (VPC/FMP):

Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Avenue, NW

Washington, D.C. 20577 U.S.A.

procurement@iadb.org

¹ El Banco dispone de dos tipos de documentos de Licitación Pública Internacional (LPI): Solicitud de Ofertas (SdO) que debe utilizarse cuando el Prestatario puede especificar en detalle la totalidad de los requisitos, lo que permite que las firmas presenten ofertas que cumplan los requisitos establecidos en el documento de licitación y donde los criterios de evaluación normalmente se expresan en términos monetarios; y la Solicitud de Propuestas (SdP) que debe utilizarse cuando el Prestatario no puede especificar claramente sus requisitos (en general, se utiliza para adquisiciones complejas e innovadoras), lo que permite que las firmas presenten propuestas que varíen en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de licitación; en tal caso, los criterios de evaluación normalmente incluyen criterios de calificación por puntaje.

² Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

Índice General

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	1
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	37
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	45
Sección IV. Países Elegibles	53
Sección V. Formularios de la Oferta	55
SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	75
Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	76
TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato.....	388
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	390
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato	409
Sección IX. Formularios de Contrato	418

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Índice de Instrucciones a los Oferentes

A. Disposiciones Generales.....	3
1. Alcance de la Licitación.....	3
2. Fuente de Financiamiento	4
3. Prácticas Prohibidas	4
4. Actividades Prohibidas	9
5. Oferentes Elegibles	10
6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
B. Contenido del Documento de Licitación	13
7. Secciones del Documento de Licitación	13
8. Aclaraciones al Documento de Licitación	14
9. Enmienda al Documento de Licitación.....	14
C. Preparación de las Ofertas.....	14
10. Costo de la Oferta	14
11. Idioma de la Oferta	14
12. Documentos que Componen la Oferta	15
13. Carta de Oferta y Listas de Precios.....	15
14. Ofertas Alternativas	16
15. Precios de la Oferta y Descuentos.....	16
16. Monedas de la Oferta y de los Pagos	18
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	18
18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente.....	19
19. Período de Validez de las Ofertas.....	19
20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	20
21. Formato y Firma de la Oferta.....	22
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	22
22. Cierre e Identificación de las Ofertas.....	23
23. Plazo para la Presentación de las Ofertas.....	23
24. Ofertas Tardías.....	24
25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	24
26. Apertura de las Ofertas	24
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....	26
27. Confidencialidad	26
28. Aclaraciones de las Ofertas.....	26
29. Desviaciones, Reservas y Omisiones.....	26
30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas.....	27
31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones.....	27
32. Corrección de Errores Aritméticos	28
33. Conversión a una Sola Moneda	28
34. Margen de Preferencia	28
35. Evaluación de las Ofertas.....	28
36. Comparación de las Ofertas	30

37. Ofertas Anormalmente Bajas	30
38. Mejor Oferta Final o Negociaciones	30
39. Calificación del Oferente	31
40. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas	32
41. Plazo Suspensivo	32
42. Notificación de Intención de Adjudicación	32
F. Adjudicación del Contrato	32
43. Criterios de Adjudicación	32
44. Derecho del Comprador de Variar las cantidades al momento de la adjudicación	33
45. Notificación de la Adjudicación	33
46. Explicaciones del Comprador	34
47. Firma del Contrato	35
48. Garantía de Cumplimiento.....	35
49. Quejas Relacionadas con Adquisiciones.....	36

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la Licitación

1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite este documento de licitación para el suministro de Bienes y Servicios Conexos (o para el arrendamiento de Bienes con opción de compra si así se especifica **en los DDL**) según lo dispuesto en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Internacional están especificados **en los DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados **en los DDL**.

1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación:

- (a) por el término “por escrito” significa que se comunica en manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, incluso si así se especifica en las IAO 1.3, distribuido o recibido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones utilizado por el Comprador) con prueba de recibo;
- (b) si el contexto lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
- (c) Por “Día” significa día calendario o día natural, a menos que se especifique lo contrario como “Día Hábil”. Un Día Hábil es cualquier día que sea un día oficial de trabajo del Prestatario. Se excluyen los días festivos oficiales del Prestatario.
- (d) “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales, salud y seguridad (incluyendo temas laborales, de salud y seguridad ocupacional y comunitaria, de desastres naturales y cambio climático, de pueblos indígenas, de grupos vulnerables, de género y violencia sexual, de participación de las partes interesadas y de reasentamiento y medios de vida), que el proveedor y los subcontratistas deben adoptar en la ejecución del contrato, si corresponde.
- (e) “VSG” se refiere a cualquier acto perpetrado en contra de la voluntad de una persona y que se basa en normas de género y relaciones de poder desiguales. Abarca amenazas de violencia, coerción y acoso. Puede ser de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, y puede tomar la forma de una denegación de recursos o acceso a ellos. Incluye la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Inflige daño a personas de todos los géneros. Puede afectar a personas de cualquier edad a lo largo de la vida y afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

1.3 Si se especifica **en los DDL**, el Comprador tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDL** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la licitación indicados **en los DDL**¹.

1.4 Si se especifica **en los DDL**, este documento se podrá utilizar para adquirir Bienes de segunda mano pero no se podrá combinar con la adquisición de Bienes nuevos.

2. Fuente de Financiamiento

2.1 El Prestatario indicado **en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el BID” o “el Banco”) para sufragar en parte el costo del proyecto especificado **en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) a fin de dar un

¹ En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15

² En el sitio web del Banco (<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones>) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre Instituciones Financieras Internacionales.

reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco, define las expresiones que se indican a continuación:

(i) una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) una *práctica obstructiva* consiste en:

i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en las IAO 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(vi) una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier parte que, directa o indirectamente, participe o intente participar en una actividad

financiada por el Banco u obtenga o intente obtener financiamiento para una actividad financiada por el Banco (incluyendo, pero sin limitarse a, prestatarios, beneficiarios de financiamiento no reembolsable, beneficiarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, subconsultores, proveedores de servicios, agentes, intermediarios financieros, patrocinadores, partes de un acuerdo de garantía, administradores de fondos, obligados, emisores de títulos valores, y receptores de inversiones, incluidos los respectivos funcionarios, empleados agentes, afiliados y accionistas de cualquiera de las partes previamente listadas, según resulte aplicable) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adquisición o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un Contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una Contratación Viciada para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para (i) la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Banco y (ii) sea designado³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

³ Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el Oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas (las sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad);
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados, representantes o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida; y/o
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de las IAO 3.1(b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido suspendidas temporalmente para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un Procedimiento de Sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrán verse sujetos a sanciones de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otras IFIs concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en estas IAO, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco

vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan al Banco revisar libros de cuentas o de contabilidad, registros incluyendo por ejemplo facturas, estados de cuentas, nominas, contratos u otros datos financieros y empresariales y otros documentos relacionados con la presentación de Ofertas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco, en el caso de que el Banco lo determine necesario. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios se niegan a cooperar o incumplen el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculizan la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios.

3.2 Los Oferentes al presentar sus Ofertas, Propuestas o Solicitudes declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;

- (b) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en las IAO 3.1(b).

4. Actividades Prohibidas

- 4.1** El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social⁴, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales.
- 4.2** Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá:
- a) suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida.

⁴ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable;

c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco.

4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.

5. Oferentes Elegibles

5.1 Un Oferente, todo el personal y todas las partes que integran y constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, “Países Elegibles” de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los Bienes y servicios. Los Oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los Bienes, Servicios de No Consultoría u Obras suministrados, no serán elegibles:

(a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto al suministro de los Bienes y servicios de que se trate; o

(b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíba las importaciones de Bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.

5.2 Un Oferente, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará

que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

- (a) controla⁵ directa o indirectamente a otro Oferente, es controlado directa o indirectamente por otro Oferente, o es controlado junto con otro Oferente por una persona física o jurídica en común; o
- (b) reciben o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente; o
- (c) comparten el mismo representante legal con otro Oferente para fines de esta Licitación; o
- (d) poseen una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Comprador en relación con esta licitación; o
- (e) cualquiera de sus afiliadas ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; o
- (f) cualquiera de sus afiliadas ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o
- (g) proveerán Bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en las IAO 2.1 **de los DDL** que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
- (h) incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes tiene una estrecha⁶ relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, u organismo relevante para el contrato, o de un beneficiario de parte del préstamo) que:
 - (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato.

⁵ Por control generalmente se entenderá la habilidad de dirigir, o ser la causa de la dirección de las políticas o de la operación de otra entidad. El control puede ser económico u operacional. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

⁶ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

- 5.3** No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación, o de una descalificación impuesta por el BID bajo a un acuerdo para el reconocimiento mutuo de sanciones impuestas, firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.
- 5.4** Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”)) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.
- 5.5** Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; (iii) no dependen de entidades del prestatario, subprestatarios o del Comprador y (iv) no están en una situación de conflicto de interés tal y como están definidas en la IAO 4.2.
- 5.6** Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar Ofertas o Propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.
- 5.7** Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
- 5.8** Esta Licitación está abierta a todos los Oferentes elegibles.

6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

- 6.1** Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección IV, “Países Elegibles”, con la excepción de los casos indicados en las IAO 5.1(a) y (b).
- 6.2** Para propósitos de esta instrucción, el término “Bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, transporte, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.
- 6.3** Por el término “origen” se entiende el país donde los Bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado

otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

- 6.4** Los criterios para determinar el origen de los Bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección IV, “Países Elegibles.”

B. Contenido del Documento de Licitación

7. Secciones del Documento de Licitación

- 7.1** El documento de licitación consta de las Partes 1, 2 y 3, que comprenden las secciones indicadas a continuación, y debe leerse junto con cualquier enmienda que se formule de conformidad con las IAO 9.

PRIMERA PARTE - Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Países Elegibles
- Sección V. Formularios de la Oferta

SEGUNDA PARTE - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

- Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

TERCERA PARTE - Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

- 7.2** El Llamado a Licitación para esta Solicitud de Ofertas (SdO) emitida por el Contratante no forma parte del documento de licitación.

- 7.3** Salvo que los documentos sean obtenidos directamente del Comprador, este no es responsable del grado de integridad del documento de licitación, las respuestas a los pedidos de aclaración, las actas de la reunión previa a la licitación (si la hubiera) o las enmiendas al documento de licitación, con arreglo a lo dispuesto en las IAO 9. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.

- 7.4** Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el documento de licitación. El incumplimiento por parte del Oferente del suministro de

toda la información o documentación que se exige en el documento de licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.

8. Aclaraciones al Documento de Licitación

8.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra **en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en las IAO 7.3 directamente del Comprador. Si así se especifica **en los DDL**, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en el sitio web mencionada **en los DDL**. En caso de que la aclaración llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 9 y 23.2.

9. Enmienda al Documento de Licitación

9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el documento de licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en las IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su sitio *web*, con arreglo a las IAO 8.1, y también deberán ser publicadas en los medios en los cuales se publicó el llamado.

9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a las IAO 23.2.

C. Preparación de las Ofertas

10. Costo de la Oferta

10.1 El Oferente asumirá todos los costos asociados a la preparación y la presentación de su Oferta, y el Comprador no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso licitatorio.

11. Idioma de la Oferta

11.1 La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en**

los DDL, en cuyo caso, la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.

12. Documentos que Componen la Oferta

12.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

- (a) **Carta de Oferta**, preparada con arreglo a las IAO 13;
- (b) **Lista de Precios**: completas de acuerdo con las IAO 13 e IAO 15;
- (c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta**, conforme a lo dispuesto en las IAO 20.1;
- (d) **Oferta Alternativa**: si es permitida de conformidad con las IAO 14;
- (e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con las IAO 21.3;
- (f) **Calificaciones**: prueba documental, de conformidad con las IAO 18.1, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada;
- (g) **Elegibilidad del Oferente**: prueba documental de conformidad con las IAO 18.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (h) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**: prueba documental, de conformidad con las IAO 17, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
- (i) **Cumplimiento de las disposiciones**: prueba documental de conformidad con las IAO 17 y 31, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación; y
- (j) cualquier otro documento requerido **en los DDL**.

12.2 Además de los requisitos previstos en las IAO 12.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de la APCA suscrito por todos sus miembros. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto.

12.3 El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.

13. Carta de Oferta y Listas de Precios

13.1 El Oferente presentará la Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. Los formularios se deben completar sin alterar el texto, y no se admitirá que

sean alterados por otros, salvo lo dispuesto en las IAO 21.3. Todos los espacios en blanco se completarán con la información requerida.

- 14. Ofertas Alternativas** **14.1** Salvo que **en los DDL** se especifique otra cosa, no se aceptarán Ofertas alternativas.
- 15. Precios de la Oferta y Descuentos**
- 15.1** Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 15.2** Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.
- 15.3** El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con las IAO 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 15.4** El Oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con las IAO 12.1.
- 15.5** Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con las IAO 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- 15.6** Si así se indica en las IAO 1.1, la Solicitud de Ofertas se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con las IAO 15.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 15.7** Las expresiones “EXW”, “CIP” y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado **en los DDL**.
- 15.8** Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir

costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:
 - (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los deberes de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;
 - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente;
 - (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (lugar del Proyecto) especificado **en los DDL**.
- (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:
 - (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica **en los DDL**;
 - (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.
- (c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:
 - (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, deberes de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
 - (ii) los deberes de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;
 - (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);

- (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente;
 - (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.
 - (d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).
- 16. Monedas de la Oferta y de los Pagos**
- 16.1** La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Oferente deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario **en los DDL**.
- 16.2** El Oferente podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Oferente desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.
- 17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 17.1** Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con las IAO 5, los Oferentes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.
- 17.2** Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.
- 17.3** La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.
- 17.4** Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo

de los Bienes durante el período indicado **en los DDL**, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.

17.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente

18.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con las IAO 5, los Oferentes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

18.2 La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

- (a) si se requiere **en los DDL**, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;
- (b) si se requiere **en los DDL**, en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

19. Período de Validez de las Ofertas

19.1 Las Ofertas serán válidas durante el Período de Validez establecido **en los DDL**. El Período de Validez de las Ofertas se inicia en la fecha límite para la presentación de las Ofertas (fijada por el Comprador de acuerdo con las IAO 23.1). Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Comprador por incumplir los requisitos pertinentes.

19.2 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Tanto la solicitud como las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con las IAO

20, está también se prorrogará por veintiocho (28) días a partir de la fecha límite del Período de Validez extendido. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin que la Garantía de Mantenimiento de su Oferta se ejecute. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni permitirá que modifiquen su Oferta, excepto según lo dispuesto en las IAO 19.3.

19.3 Si la adjudicación se retrasa por un período superior a cincuenta y seis (56) días después del vencimiento del período inicial de validez de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la siguiente manera:

- (a) en el caso de los Contratos de **precio fijo**, el Precio de Contrato será el de la Oferta, ajustado por un factor especificado **en los DDL**;
- (b) en el caso de los Contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes;
- (c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados más arriba.

20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

20.1 El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado **en los DDL**, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos **en los DDL**.

20.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

20.3 Si, según lo especificado en las IAO 20.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible:

- (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) una carta de crédito irrevocable;
- (c) un cheque de caja o cheque certificado, o
- (d) otra garantía definida **en los DDL**,

si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, a menos que el Comprador conviniera por escrito, antes de la presentación de la Oferta,

en que no requiere tal institución financiera corresponsal. Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se presentará utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta que se incluye en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite original del Periodo de Validez de la Oferta o de cualquier período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con las IAO 19.2.

- 20.4** Si en las IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
- 20.5** Si en las IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes no seleccionados se devolverá a estos tan pronto como sea posible, después de que el Oferente seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las IAO 48.
- 20.6** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente seleccionado se devolverá al Oferente seleccionado tan pronto como sea posible después de que este haya suscrito el Contrato y haya proporcionado la Garantía de Cumplimiento exigida.
- 20.7** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar:
- (a) si un Oferente retira la Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de ese período dispuesta por el Oferente; o
 - (b) si el Oferente seleccionado:
 - (i) no suscribe el Contrato de conformidad con la IAO 47; o
 - (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la IAO 48.
- 20.8** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirá en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se emitirá en nombre de todos los futuros

miembros que figuren en la carta de intención mencionada en la IAO 12.2.

20.9 Si en **los DDL**, de conformidad con la IAO 20.1, no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y

(a) si un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta, o

(b) si el Oferente seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en las IAO 47 o no suministra una Garantía de Cumplimiento conforme a lo establecido en las IAO 48, el Prestatario puede, cuando así se disponga **en los DDL**, declarar al Oferente no elegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador durante el período que se establezca **en los DDL**.

21. Formato y Firma de la Oferta

21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en las IAO 12 y lo marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con las IAO 14, deberán estar claramente marcadas como **“ALTERNATIVA”**. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica **en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIA”**. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

21.2 Los Oferentes deberán marcar como **“CONFIDENCIAL”** la información incluida en sus Ofertas que tenga carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.

21.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

21.4 Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados.

21.5 Las interlineaciones, las raspaduras o las enmiendas solo serán válidas si están firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

22. Cierre e Identificación de las Ofertas

22.1 El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar, en separado, los siguientes sobres cerrados:

- (a) un sobre identificado como **“ORIGINAL”**, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en las IAO 12;
- (b) un sobre identificado como **“COPIAS”**, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado; y
- (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en las IAO 14 y, si corresponde:
 - (i) en un sobre identificado como **“ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA”**, donde se colocará la Oferta Alternativa; y
 - (ii) en un sobre identificado como **“COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA”**, donde se colocarán todas las copias de la Oferta Alternativa que se hubieran solicitado.

22.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en las IAO 23.1;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en las IAO 1.1; y
- (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de las Ofertas.

22.3 Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

23. Plazo para la Presentación de las Ofertas

23.1 El Comprador debe recibir las Ofertas en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican **en los DDL**. Cuando se especifique **en los DDL**, los Oferentes tendrán la posibilidad de presentar sus Ofertas en forma electrónica. Los que opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos **en los DDL**.

23.2 El Comprador puede, a su criterio, extender el plazo para la presentación de Ofertas modificando el documento de licitación, de acuerdo con las IAO 9, en cuyo caso todos los deberes y las obligaciones del Comprador y de los Oferentes sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

- 24. Ofertas Tardías**
- 24.1** El Comprador no tendrá en cuenta ninguna Oferta que reciba después de la fecha límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con las IAO 23. Todas las Ofertas recibidas por el Comprador después del plazo de presentación de Ofertas serán declaradas tardías, rechazadas y devueltas sin abrir al Oferente.
- 25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas**
- 25.1** Un Oferente puede retirar, sustituir o modificar la Oferta que ha presentado mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; deberá incluir una copia de la autorización (Poder), de acuerdo con lo estipulado en las IAO 21.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deben:
- (a) prepararse y presentarse de conformidad con las IAO 21 y 22 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado **“RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”,** y
 - (b) ser recibidas por el Comprador antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, según lo dispuesto en las IAO 23.
- 25.2** Las Ofertas cuyo retiro se haya solicitado de conformidad con las IAO 25.1 se devolverán sin abrir a los Oferentes.
- 25.3** Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha de cierre del plazo para presentar Ofertas y el vencimiento del período de validez de las Ofertas indicado por el Oferente en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga, si la hubiere.
- 26. Apertura de las Ofertas**
- 26.1** Salvo en los casos especificados en las IAO 24 y 25.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de las IAO 23.1, se realizarán conforme a lo dispuesto **en los DDL**.
- 26.2** Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados **“RETIRO”**; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “Poder” que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Oferente para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

- 26.3** Seguidamente se abrirán los sobres marcados como “**SUSTITUCIÓN**”, los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 26.4** A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo “**MODIFICACIÓN**” con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 26.5** Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Oferente y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.
- 26.6** En la evaluación solo se considerarán las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica **en los DDL**.
- 26.7** El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en las IAO 24.1).
- 26.8** El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:
- (a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;
 - (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;
 - (c) cualquier Oferta Alternativa;
 - (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.
- 26.9** Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 27. Confidencialidad**
- 27.1** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicación el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a las IAO 42.
- 27.2** Cualquier intento por parte de un Oferente de influenciar al Comprador en la evaluación de las Ofertas o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del Contrato puede motivar el rechazo de su Oferta, y considerarse una práctica sancionable por el Banco
- 27.3** No obstante, lo dispuesto en las IAO 27.2, si, durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura de las Ofertas y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente que desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación deberá hacerlo por escrito.
- 28. Aclaraciones de las Ofertas**
- 28.1** Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, si lo hace debe otorgar a los oferentes un plazo razonable para la respuesta. No se considerarán aclaraciones las que sean presentadas por un Oferente cuando las mismas no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la Evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en las IAO 32.
- 28.2** En caso de que un Oferente no haya suministrado las aclaraciones sobre su Oferta en la fecha y a la hora establecidas en la solicitud de aclaración formulada por el Comprador, su Oferta puede ser rechazada.
- 29. Desviaciones, Reservas y Omisiones**
- 29.1** Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:
- (a) “*desviación*” es un apartamiento respecto de los requisitos especificados en el documento de licitación;
 - (b) “*reserva*” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación, y

- (c) “*omisión*” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el documento de licitación.

30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en las IAO 12.

30.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) en caso de ser aceptada:
 - (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;
 - (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los deberes del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o
- (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.

30.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 17 y 18, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.

30.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de la desviación, reserva u omisión.

31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones

31.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.

31.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

- 31.3** Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el Precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada **en los DDL**.
- 32. Corrección de Errores Aritméticos**
- 32.1** Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario;
 - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse; y
 - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.
- 32.2** Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en las IAO 32.1, su Oferta será rechazada.
- 33. Conversión a una Sola Moneda**
- 33.1** A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.
- 34. Margen de Preferencia**
- 34.1** Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.
- 35. Evaluación de las Ofertas**
- 35.1** El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAO y en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta Más Ventajosa, que será la Oferta presentada por un Oferente que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:
- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
 - (b) tiene el costo evaluado más bajo; o

- (c) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio.

35.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada **en los DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en las IAO 15;
- (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en las IAO 32.1;
- (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en las IAO 15.4;
- (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con las IAO 33;
- (e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en las IAO 31.3;
- (f) la Mejor Oferta Final si así lo establece **en los DDL** en conformidad con las IAO 38.1; y
- (g) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

35.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.

35.4 Si este documento de licitación permite que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Oferente resulta en el Oferente Seleccionado del Contrato;
- (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta en el Oferente seleccionado del Contrato;

- (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.

35.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con las IAO 15. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en las IAO 35.2(g).

36. Comparación de las Ofertas

36.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en las IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los Bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los Bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre Bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de Bienes.

37. Ofertas Anormalmente Bajas

37.1 Una Oferta Anormalmente Baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

37.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta Anormalmente Baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.

37.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.

38. Mejor Oferta Final o Negociaciones

38.1 Si en los DDL se establece que el Comprador utilizará el método de Mejor Oferta Final, los Oferentes que presentaron Ofertas sustancialmente ajustadas a los requisitos serán invitados de conformidad con las IAO 38.3 a las IAO 38.6 a presentar su Mejor Oferta Final reduciendo los precios, aclarando o modificando su Oferta o suministrando información adicional, como corresponda.

- 38.2** Si **en los DDL** se establece que el Comprador utilizará Negociaciones después de evaluar las Ofertas y antes de la adjudicación final del Contrato, el Oferente que presentó la Oferta Más Ventajosa será invitado a entablar Negociaciones de conformidad con las IAO 43.2 y siguientes.
- 38.3** Los Oferentes no están obligados a presentar una Mejor Oferta Final. No habrá Negociaciones después de la presentación de la Mejor Oferta Final.
- 38.4** Para observar e informar la aplicación de la Mejor Oferta Final el Comprador podrá, y en caso de Negociaciones deberá, nombrar a la Autoridad de Probidad Independiente que se indica **en los DDL**.
- 38.5** El Comprador especificará **en los DDL** un nuevo plazo para la presentación de la Mejor Oferta Final o para iniciar las Negociaciones. Las instrucciones de las IAO 21 a las IAO 28 se aplicarán a la presentación, apertura y aclaraciones de la Mejor Oferta Final de los Oferentes.
- 38.6** Una vez recibidas la Mejor Oferta Final de cada Oferente, el Comprador procederá nuevamente con la evaluación y comparación de las Ofertas de conformidad con las IAO 29 a las IAO 37 y luego procederá con las IAO 39 y siguientes instrucciones.

39. Calificación del Oferente

- 39.1** El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es la que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y
- (a) El costo evaluado más bajo; o
 - (b) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio, siendo la que reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 39.2** La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con las IAO 18. La determinación no tomará en consideración las calificaciones de otras empresas, tales como las subsidiarias del Oferente, las entidades matrices, las filiales, los subcontratistas (excepto los Subcontratistas especializados permitidos por el documento de licitación), ni de ninguna otra(s) empresa(s) distinta(s) de este.
- 39.3** La determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa dará lugar a la descalificación de la Oferta, en cuyo caso el Comprador dirigirá al Oferente que ofrezca la siguiente Oferta Más Ventajosa para

hacer una determinación similar de las calificaciones de ese Oferente para cumplir satisfactoriamente.

40. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas

40.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Oferentes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Oferentes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta que hubiera recibido.

41. Plazo Suspensivo

41.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo Suspensivo será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAO 46. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envíe a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.

42. Notificación de la Intención de Adjudicación

42.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Oferente que presentó la Oferta seleccionada;
- (b) el Precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
- (d) una declaración donde se expongan la(s) razón(es) por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el Subpárrafo (c) anterior ya revele la razón;
- (e) si la evaluación incluyó el método de la Mejor Oferta Final, si procede;
- (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
- (g) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato

43. Criterios de la Adjudicación

43.1 Con sujeción a lo dispuesto en las IAO 40, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir,

aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo, o.
- (c) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio.

43.2 Si el Comprador no ha utilizado el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas y **en los DDL** en referencia a las IAO 38.2 si se establece que el Comprador utilizará Negociaciones con el Oferente de la Oferta Más Ventajosa, el Oferente seleccionado será invitado a Negociaciones antes de la adjudicación final del Contrato. Estas se realizarán en presencia de la Autoridad de Probidad Independiente establecida en **los DDL** en referencia a las IAO 38.4.

43.3 Una vez determinado el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, el Comprador le notificará prontamente el plazo para iniciar Negociaciones de conformidad con **los DDL** en referencia a las IAO 38.5. Las Negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, de integridad, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos mínimos de la Oferta.

43.4 El Comprador negociará primero con el Oferente que haya presentado la Oferta Más Ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Comprador notificará al Oferente que las Negociaciones concluyeron sin acuerdo y podrá entonces notificar al Oferente con la siguiente Oferta Más Ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.

44. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

44.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados **en los DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación.

45. Notificación de la Adjudicación

45.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo especificado en las IAO 41.1 o de cualquier prórroga otorgada y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la “Carta de Aceptación”) se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones

Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).

45.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Comprador;
- (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
- (d) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;
- (e) si la adjudicación final utilizó Negociaciones, si procede;
- (f) el nombre del Oferente ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y
- (g) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado, si así de especifica **en los DDL** en referencia a las IAO 47.1.

45.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio *web* de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio *web* del Banco Interamericano de Desarrollo.

45.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

46. Explicaciones del Comprador

46.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicación a la que se hace referencia en las IAO 42.1, los Oferentes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador sobre las razones por la cuales su Oferta no fue seleccionada. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Oferentes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

46.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá

automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Oferentes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.

46.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.

46.4 Las explicaciones a los Oferentes no seleccionados podrán darse por escrito o mediante una reunión de información, o ambas, a opción del Comprador. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Oferente.

47. Firma del Contrato **47.1** Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el Convenio Contractual al Oferente seleccionado, y, si así se especifica **en los DDL 47.1**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.

47.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio Contractual, el Oferente seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

47.3 No obstante, lo establecido en las IAO 47.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio Contractual se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/Bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/Bienes, sistemas o servicios, el Oferente no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y al Comprador, que la firma del Convenio Contractual no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Oferente en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/ Bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

48. Garantía de Cumplimiento **48.1** Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la

Cláusula 19 de las CGC, utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, “Formularios del Contrato”, o cualquier otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Oferente seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, debe cerciorarse de que la fianza haya sido emitida por una compañía de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador, a menos que el Comprador haya convenido por escrito que no se requiere una institución financiera corresponsal.

48.2 El incumplimiento, por parte del Oferente seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionadas o de firmar el Convenio Contractual constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En ese caso, el Comprador puede adjudicar el Contrato al Oferente que presentó la segunda Oferta Más Ventajosa.

49. Quejas Relacionadas con Adquisiciones

49.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los Bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAO.

A. Aspectos Generales																																																																																																									
IAO 1.1	El número de referencia de la Licitación es: EC-L1250-P00031																																																																																																								
	El Comprador es: Ministerio de Salud Pública.																																																																																																								
IAO 1.1	El nombre de la Solicitud de Ofertas (SdO) es: “ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL EDU – COMUNICACIONAL COMPLEMENTARIO PARA USO EN LAS SESIONES DE EDUCACIÓN, SESIONES DE CONSEJERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, FASE II”.																																																																																																								
	El número y la identificación del LOTE ÚNICO (contrato) que compone esta Licitación es: <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)</td><td>7.660</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)</td><td>15.320</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)</td><td>15.320</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td rowspan="2">4</td><td>Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)</td><td>7.660</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)</td><td>7.660</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Tomatodo metálico (Municipios saludables)</td><td>15.320</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Tomatodo metálico (ESAMyN)</td><td>15.320</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)</td><td>30.640</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>8</td><td>Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)</td><td>30.640</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>9</td><td>Bolígrafo ecológico (ESAMyN)</td><td>30.640</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>10</td><td>Pop socket (Planifica tu vida)</td><td>30.640</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)</td><td>30.640</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>12</td><td>Bolsa reutilizable (Salud Mental)</td><td>15.320</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>13</td><td>DUMMIE (embarazo -anemia)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>14</td><td>DUMMIE (alimentos variados)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>15</td><td>DUMMIE (alimentación embarazo)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>16</td><td>DUMMIE (alimentos no procesados)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>17</td><td>DUMMIE (actividad física)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>18</td><td>DUMMIE (vínculo amoroso)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>19</td><td>DUMMIE (futuro mejor)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>20</td><td>DUMMIE (lactancia exclusiva)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>21</td><td>DUMMIE (mamá es importante)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>22</td><td>DUMMIE (alimentación complementaria)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>23</td><td>DUMMIE (lactancia extendida)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>24</td><td>DUMMIE (ni dulce ni salado)</td><td>3.614</td><td>Unidad</td></tr> </table>			Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	7.660	Unidad	2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	15.320	Unidad	3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	15.320	Unidad	4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	7.660	Unidad	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	7.660	Unidad	5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	15.320	Unidad	6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	15.320	Unidad	7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	30.640	Unidad	8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	30.640	Unidad	9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	30.640	Unidad	10	Pop socket (Planifica tu vida)	30.640	Unidad	11	Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)	30.640	Unidad	12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	15.320	Unidad	13	DUMMIE (embarazo -anemia)	3.614	Unidad	14	DUMMIE (alimentos variados)	3.614	Unidad	15	DUMMIE (alimentación embarazo)	3.614	Unidad	16	DUMMIE (alimentos no procesados)	3.614	Unidad	17	DUMMIE (actividad física)	3.614	Unidad	18	DUMMIE (vínculo amoroso)	3.614	Unidad	19	DUMMIE (futuro mejor)	3.614	Unidad	20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	3.614	Unidad	21	DUMMIE (mamá es importante)	3.614	Unidad	22	DUMMIE (alimentación complementaria)	3.614	Unidad	23	DUMMIE (lactancia extendida)	3.614	Unidad	24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	3.614
Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD																																																																																																						
1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	7.660	Unidad																																																																																																						
2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	15.320	Unidad																																																																																																						
3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	15.320	Unidad																																																																																																						
4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	7.660	Unidad																																																																																																						
	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	7.660	Unidad																																																																																																						
5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	15.320	Unidad																																																																																																						
6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	15.320	Unidad																																																																																																						
7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	30.640	Unidad																																																																																																						
8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	30.640	Unidad																																																																																																						
9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	30.640	Unidad																																																																																																						
10	Pop socket (Planifica tu vida)	30.640	Unidad																																																																																																						
11	Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)	30.640	Unidad																																																																																																						
12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	15.320	Unidad																																																																																																						
13	DUMMIE (embarazo -anemia)	3.614	Unidad																																																																																																						
14	DUMMIE (alimentos variados)	3.614	Unidad																																																																																																						
15	DUMMIE (alimentación embarazo)	3.614	Unidad																																																																																																						
16	DUMMIE (alimentos no procesados)	3.614	Unidad																																																																																																						
17	DUMMIE (actividad física)	3.614	Unidad																																																																																																						
18	DUMMIE (vínculo amoroso)	3.614	Unidad																																																																																																						
19	DUMMIE (futuro mejor)	3.614	Unidad																																																																																																						
20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	3.614	Unidad																																																																																																						
21	DUMMIE (mamá es importante)	3.614	Unidad																																																																																																						
22	DUMMIE (alimentación complementaria)	3.614	Unidad																																																																																																						
23	DUMMIE (lactancia extendida)	3.614	Unidad																																																																																																						
24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	3.614	Unidad																																																																																																						

	25	DUMMIE (alimentos proteicos)	3.614	Unidad
	26	DUMMIE (alimentación local)	3.614	Unidad
	27	Póster didáctico (GABSA)	2.081	Unidad
	28	Bolso (sport bag Máximo)	7.335	Unidad
	29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	7.335	Unidad
	30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	7.335	Unidad
	31	Plato (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
	32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
	33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i)	3.912	Unidad
		Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño ii)	3.912	Unidad
	34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i)	3.912	Unidad
		Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño ii)	3.912	Unidad
	35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i)	2.445	Unidad
		Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño ii)	2.445	Unidad
		Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño iii)	2.445	Unidad
	36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i)	7.335	Unidad
		Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño ii)	7.335	Unidad
	37	Toalla de mano (Lavado de manos)	7.335	Unidad
	38	Pin (1000 primeros días)	14.670	Unidad
	39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
	TOTAL		409.125	Unidad
	El plazo total para la entrega de los bienes es de 145 (ciento cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. La distribución se detalla en la Sección VI. “<i>Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</i>”, formulario 1. “<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>” de este documento.			
IAO 1.3 Sistema electrónico de adquisiciones	El Comprador <i>no usará ningún</i> sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Solicitud de Ofertas (SdO).			
IAO 2.1	El Prestatario es: La República del Ecuador Monto del Convenio de Préstamo o Financiamiento: USD \$ 42.000.000,00 El nombre del Proyecto es: Programa de Apoyo a la Reducción de la Desnutrición Infantil en Ecuador. Contrato de Préstamo: BID 4928/OC-EC.			

IAO 5.3	En el sitio web del Banco (https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones) se facilita información sobre las empresas y personas sancionadas por el Grupo BID por haber cometido Prácticas Prohibidas y cómo reportar sospechas de posibles Prácticas Prohibidas.
B. Contenido del Documento de Licitación	
IAO 8.1	Para fines de aclaración del Documento de Licitación únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministerio de Salud Pública - Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - BID. Domicilio: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social) Número de piso/oficina: Piso 2, oficina 209 (Oficina Proyecto BID) Ciudad: Quito Código postal: 170146 País: Ecuador Teléfono: (593) 2 3814400 ext. 9472. Dirección de correo electrónico: proyecto.bid@msp.gob.ec Sitios web: Banco Interamericano de Desarrollo: https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/adquisiciones/adquisiciones-para-proyectos/avisos-de-adquisiciones Ministerio de Salud Pública: https://www.salud.gob.ec/proyecto-bid-4928-desnutricion/ Las solicitudes de aclaración deben ser recibidas por el Comprador a más tardar a las 12h00 del 31 de agosto de 2026, hora de Ecuador.
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1	El idioma de la Oferta es: Español. Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma Español. El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español.
IAO 12.1 (j)	El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta: Para Calificación del Oferente, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: a) Capacidad Financiera:

	Copia simple legible del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (Auditados de acuerdo a la normativa vigente) del año 2025: i) Para oferentes nacionales la información será verificada en la página de la Superintendencia de Compañías; ii) para oferentes extranjeros se deberá adjuntar a la documentación la referencia del enlace o sitio web de la entidad gubernamental de control de su país, que permita verificar la información en línea; en caso de que la normativa de su país de origen no obligue una auditoría, deberán adjuntar la justificación correspondiente. Para el caso de APCA, cada uno de sus integrantes deberá presentar lo indicado en el párrafo anterior. b) Experiencia: Para la verificación de la experiencia, los oferentes deberán presentar: (i) Copias simples legibles, de contratos, actas entrega-recepción definitiva y facturas correspondientes a ventas, en el servicio de impresión de material comunicacional y/o Educomunicacional; realizadas a instituciones públicas, nacionales o internacionales (para proveedores internacionales el equivalente en su país de origen). (ii) Copias simples, legibles de facturas comerciales emitidas conforme a la normativa del país de origen del proveedor, correspondiente a ventas, en el servicio de impresión de material comunicacional y/o Educomunicacional; realizadas a instituciones privadas.
IAO 14.1	<i>No se permitirá</i> presentar Ofertas alternativas.
IAO 15.5	Los precios cotizados por el Oferente <i>no estarán</i> sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.
IAO 15.6	Los precios cotizados para el Lote Único (contrato) corresponderán al menos al 100% de los artículos especificados para el Lote Único (contrato). Los precios cotizados para cada artículo del Lote Único corresponderán al menos al 100 % de las cantidades especificadas para este artículo del Lote Único.
IAO 15.7	La edición de Incoterms es 2020 – CIP para la evaluación por parte del Comité Técnico de Evaluación Selección y Adjudicación (CTESA). <i>Mientras que para efectos de la adjudicación se considerará el precio del Incoterm DDP-2020.</i>
IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v)	Lugar de destino: El lugar de destino de los bienes objeto de esta contratación se encuentran detallados en la Sección VI. “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, formulario 1. “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas”. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario</i>

	<i>de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>
IAO 15.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	Destino final (Sitio del Proyecto): Los bienes objetos de esta adquisición deberán ser entregados de acuerdo a lo indicado en la Sección VI. “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, formulario 1. “Lista de bienes y cronograma de entregas” de este documento. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso”].</i>
IAO 16.1	El Oferente está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAO 17.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): No Aplica
IAO18.2 (a)	No se requiere la autorización del fabricante.
IAO 18.2 (b)	No se requieren servicios posteriores a la venta.
IAO 19.1	El Período de Validez de la Oferta será de 119 (ciento diecinueve) días contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.
IAO 19.3 (a)	El Precio de la Oferta se ajustará por el(los) siguiente(s) factor(es): El factor es 0,92% anual acumulado para las Ofertas en moneda nacional, no se ha considerado la presentación de las ofertas en otro tipo de moneda.
IAO 20.1	No se exigirá una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se exigirá una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
IAO 20.3 (d)	Otros tipos de garantías aceptables: Ninguno
IAO 20.9	Si el Oferente ejecuta cualquiera de las acciones mencionadas en las IAO 20.9(a) o (b), el Prestatario declarará al Oferente no elegible como adjudicatario de Contratos del Comprador por un período de 3 (tres) años.
IAO 21.1	Además de la oferta original, el número de copias es: 1 (una copia)
IAO 21.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Copia simple del nombramiento del suscriptor de la Oferta como Representante Legal o procurador común del Oferente, o denominación equivalente en el país de origen, siempre que acredite tener la facultad suficiente para obligar al Oferente.

	• Copia simple del documento de identificación del Representante Legal o procurador común del Oferente, o denominación equivalente en el país de origen. • Si la oferta es suscrita por otra persona diferente al representante legal, se deberá adjuntar en la oferta carta de autorización suscrita por el representante legal del oferente y copia simple del documento de identificación del representante legal y de la persona autorizada.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 23.1	Para <u>finés de presentación de la Oferta</u> únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministerio de Salud Pública - Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - BID. Domicilio: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social) Número de piso/oficina: Piso 2, oficina 209 Ciudad: D.M. Quito Código Postal: 170146 País: Ecuador La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 25 de septiembre del 2026 Hora: 12h00 hora de Ecuador Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas en forma electrónica.
IAO 26.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguiente: Domicilio: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social) Número de piso/oficina: Piso 2, oficina 209 Ciudad: D.M. Quito País: Ecuador Fecha: 25 de septiembre del 2026 Hora: 13h30 hora de Ecuador Los procedimientos de apertura de Ofertas por vía electrónica serán los siguientes: No Aplica.
IAO 26.6	La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de <i>un</i> representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas.

	<i>Cada Oferta será numerada y sumillada por el representante o apoderado del comprador con sus iniciales.</i>
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 31.3	El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
IAO 33.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas es: No aplica La fuente del tipo de cambio será: No aplica La fecha del tipo de cambio será: No aplica
IAO 34.1	No se aplicará un margen de preferencia a los Bienes Nacionales.
IAO 35.2 (a)	La evaluación se hará por artículos Las Ofertas serán evaluadas por artículos y el Contrato comprenderá los artículos adjudicados al Oferente seleccionado. Nota: Se cotizará el 100% de los artículos, de acuerdo a lo indicado en la IAO 15.6
IAO 35.6	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”: (a) Desviación en el Cronograma de Entregas: No aplica. (b) Desviación en el Cronograma de Pagos: No aplica. (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: No aplica. (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: No aplica (e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los Bienes o los equipos: No aplica (f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: No aplica
F. Adjudicación del Contrato	

IAO 44.1	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 20%. Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 20%. Nota: Si de aplicarse lo indicado en este numeral y varían las cantidades, el destino final de los bienes se establecerá conforme lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, formulario 1. “<i>Lista de bienes y cronograma de entregas</i>”, y además se contemplará lo establecido en la Sección VIII “Condiciones Especiales del Contrato” CGC 24.2.
IAO 47.1 Propiedad Efectiva	El Oferente seleccionado debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
IAO 49 Quejas relacionadas con las Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a: Comprador: Ministerio de Salud Pública A la atención de: Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Título / posición: Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - BID. Dirección de correo electrónico: proyecto.bid@msp.gob.ec

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Oferentes cumplen con las calificaciones requeridas. No se emplearán factores, métodos ni criterios que no se encuentren especificados en la presente Sección de este documento de licitación.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice de los Criterios de Evaluación y Calificación

1. Margen de Preferencia (IAO 34).....	47
2. Oferta Más Ventajosa	47
3. Evaluación (IAO 35)	48
4. Mejor Oferta Final o Negociaciones (IAO 38)	51
5. Calificación del Oferente (IAO 39)	51

1. Margen de Preferencia (IAO 34) – NO APLICA

[Para Bienes estandarizados, normalmente no se aplica el margen de preferencia como explicado en los DDL, en cuyo caso se debe suprimir esta parte]

Si los Datos de la Licitación (DDL) así lo indican, y con el propósito de comparar las Ofertas, el Comprador otorgará un Margen de Preferencia a los Bienes fabricados en el País del Comprador, de acuerdo con los procedimientos descritos en los siguientes párrafos.

A efectos de comparación, las Ofertas se clasificarán en uno de los tres grupos siguientes¹:

- (a) **Grupo A:** las Ofertas de Bienes fabricados en el País del Comprador, cuando: (i) la mano de obra, las materias primas y los componentes provenientes del país del Comprador representen más del 30 % (treinta por ciento) del precio EXW, y (ii) el establecimiento donde se fabricarán o ensamblarán se ha dedicado a la fabricación o ensamblaje de esos Bienes por lo menos a partir de la fecha de la presentación de la Oferta;
- (b) **Grupo B:** todas las demás Ofertas de Bienes fabricados en el país del Comprador;
- (c) **Grupo C:** las Ofertas de Bienes de origen extranjero que ya se han importado o que han de importarse.

El Comprador revisará primero las Ofertas para confirmar que corresponden al grupo en el que los Oferentes las clasificaron al momento de preparar sus Formularios de la Oferta y Listas de Precios, o para corregir dicha clasificación, si fuera necesario.

Posteriormente, se compararán las Ofertas de cada grupo para determinar cuál tiene el costo más bajo dentro del grupo y se compararán entre sí las que tengan el costo más bajo de cada grupo. Si de ello resulta que una Oferta del Grupo A o del grupo B es la más baja, dicha Oferta será seleccionada para la adjudicación.

Si de la comparación precedente resulta que una Oferta del Grupo C tiene el costo evaluado más bajo, todas las Ofertas del Grupo C se compararán nuevamente con la Oferta con el costo evaluado más bajo del Grupo A. Únicamente a los fines de la comparación, se sumará a los costos evaluados de los Bienes de cada Oferta del Grupo C un monto equivalente al quince por ciento (15%) del precio CIP de la Oferta para Bienes ya importados o que habrán de importarse. Ambos precios deberán incluir los descuentos incondicionales y la corrección de errores aritméticos. Si la Oferta del Grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. En caso contrario, se seleccionará la Oferta con el costo evaluado más bajo del Grupo C.

2. Oferta Más Ventajosa – NO APLICA

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en los ítems 3 y 4 a continuación para determinar la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo; o
- (c) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio.

¹ Para facilitar esta clasificación por parte del Comprador, el Oferente completará la versión de la Lista de Precios que se incluya en el documento de licitación, siempre y cuando la versión incorrecta de la Lista de Precios completada por el Oferente no dé lugar al rechazo de su Oferta, sino simplemente a la reclasificación de la Oferta por parte del Comprador en el grupo de Ofertas correspondiente.

3. Evaluación (IAO 35)

3.1. Criterios de Evaluación (IAO 35.6)

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con las IAO 15, uno o más de los siguientes factores estipulados en las IAO 35.2(g) y **en los DDL** en referencia a las IAO 35.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Cronograma de Entregas (según el código de *Incoterms* indicado **en los DDL**): **NO APLICA**

Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas) estipulado en la Sección VI, “Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado. Dentro de este plazo aceptable, se adicionará, solamente a los fines de la evaluación, un ajuste de [indique el factor de ajuste correspondiente] al Precio de la Oferta para las Ofertas que propongan entregas después de la “Primera Fecha de Entrega” indicada en la Sección VI, “Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

(b) Desviación en el cronograma de Pagos: **NO APLICA**

[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos

- (i) Los Oferentes cotizarán el precio de su Oferta de acuerdo con el cronograma de pagos establecido **en las CEC**. Las Ofertas se evaluarán sobre la base de este precio. Sin embargo, los Oferentes podrán ofrecer un cronograma de pagos alternativos e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho cronograma. El Comprador podrá considerar el cronograma de pagos alternativo y el precio reducido de la Oferta ofrecido por el Oferente seleccionado en función del precio base correspondiente al cronograma de pagos que figura **en las CEC**.

O bien

- (ii) **En las CEC** se estipula el cronograma de pagos establecido por el Comprador. Si una Oferta se desvía de ese cronograma y dicha desviación es considerada aceptable por el Comprador, la Oferta se evaluará calculando los intereses devengados por cualesquiera pagos anteriores correspondientes a las condiciones de la Oferta comparados con los estipulados **en las CEC**, a una tasa anual del [inserte la tasa de ajuste correspondiente.]

(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **NO APLICA**

[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos.

- (i) La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados importantes que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en la instrucción **de los DDL** en referencia a las IAO 17.4, se presenta en la Lista de Bienes. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada Oferta.

O bien

- (ii) El Comprador preparará una lista de componentes y repuestos de alto valor y frecuencia de uso y estimará las cantidades de estos que utilizará durante el período inicial de funcionamiento de los Bienes que se especifica en la instrucción **de los DDL en**

referencia a las IAO 17.4. Solamente a los fines de la evaluación, el costo total de estos artículos y cantidades se calculará sobre la base de los precios unitarios de los repuestos cotizados por el Oferente y se agregará al precio de la Oferta.].

- (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **NO APLICA**

Solamente a los fines de la evaluación, se sumará al precio de la Oferta un monto equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas si la cotización se realizara por separado.

- (e) Costos durante la vida útil: **NO APLICA**

Si así se especifica **en los DDL** en referencia a las IAO 35.6, se sumará al precio de la Oferta, para fines de evaluación solamente, un ajuste equivalente a los gastos adicionales en los que se incurra durante la vida útil de los Bienes a lo largo del período especificado a continuación, tales como el costo de operación y mantenimiento. El ajuste se evaluará de conformidad con la metodología establecida a continuación y la siguiente información:

[Nota al Comprador: Los costos correspondientes a la vida útil de los Bienes deben utilizarse cuando se determine que los costos de operación o de mantenimiento en los que pueda incurrirse a lo largo de la vida útil especificada de los Bienes son considerables en comparación con el costo inicial y pueden variar de una Oferta a otra. Los costos durante la vida útil se evaluarán a partir del valor neto actualizado. Si corresponde aplicar los costos durante la vida útil, especifique los factores que deben contemplarse para determinarlos a los efectos de la evaluación].

[Modifique el siguiente texto según corresponda o elimínelo si no corresponde aplicar los costos durante la vida útil].

- (i) cantidad de años a los fines de la determinación de los costos durante la vida útil *[indique la cantidad de años]*;
 - (ii) la tasa de descuento que debe aplicarse para determinar el valor neto actualizado de los futuros costos de operación y de mantenimiento (costos recurrentes) es *[indique la tasa de descuento]*;
 - (iii) los costos de operación y de mantenimiento anuales (costos recurrentes) se determinarán mediante la siguiente metodología: *[indique la metodología]*;
 - (iv) y se exige la siguiente información a los Oferentes *[incluya toda información que deban incluir los oferentes, incluidos los precios]*.
- (f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: **NO APLICA**

[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos.

- (i) *Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste representativo del valor capitalizado de costos de operación adicionales aplicables durante la vida útil de los Bienes, si así se dispone en la instrucción de los DDL en referencia a las IAO 35.6. El ajuste se evaluará sobre la base de la disminución de la garantía de productividad o*

eficiencia ofrecida en la Oferta que se encuentre por debajo de la norma de 100, utilizando la metodología que se establece a continuación.

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

O bien

- (ii) *Solamente a los fines de la evaluación, se agregará un ajuste al precio de la Oferta para tener en cuenta la productividad de los Bienes cotizados en la Oferta, si así se dispone en la instrucción de los **DDL** en referencia a las IAO 35.6. El ajuste se evaluará sobre la base del costo por unidad de la productividad real de los Bienes cotizados en la Oferta en relación con los valores mínimos requeridos, utilizando la metodología que se establece a continuación.*

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

(g) Criterios Específicos Adicionales. – **NO APLICA**

*[En la instrucción de los **DDL** en referencia a las IAO 35.6 se detallarán otros criterios específicos que se tendrán en cuenta en la evaluación y el método de evaluación. Si en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos” se han establecido requisitos técnicos específicos sobre adquisición sustentable, indique que (i) tales requisitos se evaluarán como aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento), si corresponde, especifique los ajustes monetarios que deben aplicarse a los precios de la Oferta a los efectos de la comparación a cuenta de las Ofertas que superen los requisitos técnicos sobre adquisición sustentable mínimos especificados].*

3.2. Contratos Múltiples (IAO 35.4) – NO APLICA

Si, de acuerdo con las IAO 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Oferentes que presenten la(s) Oferta(s) que cumplan sustancialmente con los requisitos y que resulte la oferta más ventajosa al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Oferentes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III bajo el ítem 5.1 - Criterios de Calificación), para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso, incluyendo los requisitos financieros. Esto también se aplica a los requisitos establecidos en el Documento de Licitación, asegurando que el Oferente cumpla con los requisitos agregados para todos los lotes/contratos por los cuales está ofertando para garantizar que el Oferente pueda cumplir con todos los contratos para los cuales presenta una oferta, en caso de que todas sus propuestas resulten exitosas.

Al determinar el Oferente o los Oferentes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

- (a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
- (b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;
- (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más **Oferente(s)** para la adjudicación de contratos

múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Oferente correspondiente; y

- (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

3.3. Ofertas Alternativas (IAO 14.1) – NO APLICA

Una oferta Alternativa, si estuviera permitida de acuerdo con las IAO 14.1, se evaluará de la siguiente manera:

[Indique una de las siguientes].

“Un Oferente podrá presentar una Oferta Alternativa solamente con una Oferta para el requerimiento original. El Comprador solo considerará las Ofertas Alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta para el caso base haya sido evaluada como la Oferta Más Ventajosa”.

O bien

“Un Oferente podrá presentar una Oferta Alternativa con o sin una Oferta para el requerimiento original. El Comprador considerará las Ofertas presentadas como alternativas de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. Todas las Ofertas recibidas para el requerimiento original, así como la Ofertas alternativas que cumplen los requerimientos especificados, se evaluarán por sus propios méritos de acuerdo con los mismos procedimientos, especificados en las IAO 35.6”.

4. Mejor Oferta Final o Negociaciones (IAO 38) – NO APLICA

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta la Oferta Más Ventajosa de acuerdo con las IAO 35, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja de acuerdo con las IAO 37, el Comprador podrá entablar Negociaciones antes de la adjudicación final o bien aplicar el método de Mejor Oferta Final durante la evaluación de ofertas como se establezca **en los DDL** en referencia a las IAO 38, empleando únicamente los siguientes requisitos: _____ *[indique los requisitos como precio, tipo de aclaraciones o modificaciones, informaciones adicionales, aspectos sociales, ambientales, innovadores o ciberseguridad].*

5. Calificación del Oferente (IAO 39)

5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta la Oferta Más Ventajosa de acuerdo con las IAO 35, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja de acuerdo con las IAO 37, entablar Negociaciones o invitar a la Mejor Oferta Final, como corresponda de acuerdo con las IAO 38 el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de acuerdo con las IAO 39, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:

Para la verificación de la Capacidad Financiera el oferente deberá considerar lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 12.1 (j), literal a):

- **Razón Corriente**= Activo Corriente / Pasivo Corriente (> 1)
- **Solvencia**= Activo Total / Pasivo Total ($> = 1,50$)
- **Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total ($< 0,65$)

En el contexto de APCA, cada integrante deberá cumplir individualmente con los índices financieros establecidos.

(b) Experiencia Específica:

El Oferente para demostrar la experiencia mínima deberá proporcionar la prueba documental indicada en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 12.1 (j), literal b):

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	TEMPORALIDAD	MONTO TOTAL DE LA EXPERIENCIA (USD) (SIN INCLUIR IVA)
El Oferente deberá acreditar experiencia en el servicio de impresión de material comunicacional y/o educomunicacional para instituciones públicas o privadas.	Dentro de los últimos 20 años, previa a la publicación del proceso.	\$1.343.494,85

Nota: La experiencia se podrá acreditar con uno o más contratos y/o facturas.

Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados.

(c) Para los ítems bajo el Contrato que el oferente es un fabricante, el oferente deberá proporcionar prueba documental para demostrar que:

- (i) Cumple con lo establecido en el literal a) y b)

(d) **Autorización del Fabricante:** **NO APLICA.**

Sección IV. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.*
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.*
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.*
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las empresas e individuos elegibles para licitar o participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

- (a) Un individuo** es considerado un nacional de un país miembro del Banco si cumple con los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) Una empresa** es considerada que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple los siguientes dos requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la empresa es de propiedad de individuos o empresas de países miembros del Banco.

Todos los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Se considera que un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que deban estar interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) sea funcional e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiamiento si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una unidad, se considera que ese bien se origina en el país donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la empresa productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de estos.

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o empresa que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Sección V. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de Oferta	56
Formulario de Información sobre el Oferente	60
Formulario de información sobre los miembros de la APCA.....	62
Formularios de Listas de Precios	63
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados	64
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados	66
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador	67
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos.....	68
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)	69
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza).....	71
Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta	73
Autorización del Fabricante	74

Carta de Oferta

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Oferente deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Oferentes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

Solicitud de Oferta n.º: EC-L1250-P00031.

Alternativa n.º: *No aplica*

Para: **Ministerio de Salud Pública**

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las IAO 9, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con las IAO 5.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con las IAO 5.6.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con el documento de licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el ítem (f) a continuación es: *[Inserte una de las opciones siguientes según corresponda]*

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta lote en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*, y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes)

[inserte el precio total de todos los lotes en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
 - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido **en los DDL** en referencia a las IAO 19.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida **en los DDL** en referencia a las IAO 23.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el documento de licitación.
- (i) **Una Oferta por Oferente:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Oferentes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de las IAO 5.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con las IAO 14.
- (j) **Suspensión e Inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, no somos objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación, impuesta por el BID bajo a un acuerdo para el reconocimiento mutuo de sanciones impuestas, firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.
- Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o Entidad de Propiedad Estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o entidad de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de las IAO 5.5], y no estamos en una situación de conflicto de interés tal y como esta descrito en las IAO 5.2.*
- (l) **Contrato Vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

- (m) **Comisiones, Gratificaciones, Honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del Receptor	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, insertar “ninguno”).

- (n) **Comprador no está Obligado a Aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta Más Ventajosa, ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Mejor Oferta Final o Negociaciones:** Entendemos que si el Comprador utiliza el método de Mejor Oferta Final (que podrá ser en presencia de una Autoridad de Probidad Independiente acordada con el Banco) en la evaluación de Ofertas o utiliza Negociaciones (que deberá ser en presencia de una Autoridad de Probidad Independiente acordada con el Banco) en la adjudicación final, la Autoridad de Probidad Independiente, si procede, contratada por el Comprador actuará para observar e informar sobre este proceso.
- (p) **Prácticas Prohibidas:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en Prácticas Prohibidas.
- (q) **Actividades Prohibidas: Declaración de Compromiso:** Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social -ESHS y cumplir con el Marco de Política Ambiental y Social¹⁰ del Banco que incluye disposiciones generales y específicas en materia de derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los proveedores clave de los productos y servicios de nuestros servicios, productos y actividades
- (r) **Formulario de Propiedad Efectiva:** Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, **si así es requerido en la IAO 47.1**. El Contratante publicará como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización.

¹⁰ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

Nombre del Oferente*: *[proporcione el nombre completo del Oferente].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: **El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.

SdO n.º: EC-L1250-P00031.

Alternativa n.º: No Aplica

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre jurídico del Oferente]</i> .
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i> .
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i> .
4. Año de registro del Oferente: <i>[indique el año de registro del Oferente]</i> .
5. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Oferente en el país donde está registrado]</i> .
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado]</i> . Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con las IAO 5.1. ☐ Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con las IAO 12.2. ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con las IAO 5.5, documentación que acredite: • su autonomía jurídica y financiera, • su operación conforme al Derecho comercial,

- que no está en situación de conflicto de interés tal y como está descrito en IAO 5.2; y
- que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama y, la lista de los miembros del Directorio.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.

SdO n.º: EC-L1250-P00031.

Alternativa n.º: No Aplica

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Oferente <i>[indique el nombre jurídico del Oferente]</i> .
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA <i>[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA]</i> .
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA <i>[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA]</i> .
4. Año de registro del miembro de la APCA: <i>[indique el año de registro del miembro de la APCA]</i> .
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: <i>[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado]</i> .
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> .
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> . ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con las IAO 5.1. ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con las IAO 5.5 y que no está en situación de conflicto de interés tal y como está descrito en IAO 5.2; y
8. Se incluye el organigrama y, la lista de los miembros del Directorio.

FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos].*

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS

(Ofertas del Grupo C, Bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con las IAO 16							Fecha: _____ SdO n.º: <i>EC-L1250-P00031</i> Alternativa n.º: No aplica Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con las IAO 15.8 (b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
Precio Total*								

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique la fecha]

*Para la evaluación, el Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación considerará el precio total (CIP).

ANEXO AL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16				Fecha: _____ SdO n.º: <i>EC-L1250-P00031</i> Alternativa n.º: <i>No aplica</i> Página n.º _____ de _____		
1*	2*	5*	9*	10	11	12**
N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad y unidad física	Precio total por artículo	Precio total por concepto de Servicios Aduaneros por artículo	Precio Unitario por artículo Incluyendo los Servicios Aduaneros (DDP) (Col.(9+10)/5)	Precio total por artículo (Col. 9 +10 = 5 x 11) (DDP)
<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los Bienes].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio unitario del artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
PRECIO TOTAL						

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

*La información de las columnas 1, 2, 5 y 9 deberán ser las que se consignaron en el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

** Precio total por artículo (DDP) con el que se adjudicará el proceso.

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR, PREVIAMENTE IMPORTADOS*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)

Monedas de acuerdo con la IAO 16

Fecha: _____

SDO n.º: *EC-L1250-P00031*

Alternativa n.º: No aplica

Página n.º _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5x8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los Bienes].</i>	<i>[Indique el país de origen de los Bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

* *[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAÍS DEL COMPRADOR

País del Comprador _____						(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con las IAO 16		Fecha: _____ SdO n.º: EC-L1250-P00031 Alternativa n.º: No aplica Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4×5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8 (a)(ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique precio unitario EXW].	[Indique precio total EXW por cada artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].	[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique precio total por artículo].
Precio Total									

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO: SERVICIOS CONEXOS

NO APLICA

Monedas de acuerdo con las IAO 16						Fecha: _____ SdO n.º: <i>EC-L1250-P00031</i> Alternativa n.º: No aplica Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los Bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
<i>[Indique número del servicio].</i>	<i>[Indique el nombre de los servicios].</i>	<i>[Indique el país de origen de los servicios].</i>	<i>[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio unitario por artículo].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
Precio total de la Oferta						

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

(Garantía Bancaria) (NO APLICA)

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

[El banco/Oferente completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas entre corchetes].

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete].*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

SdO n.º: EC-L1250-P00031

Oferta Alternativa n.º: *[indique el número de identificación si esta es una Oferta Alternativa]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º: *[indique el número de referencia de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Oferente; [indique el nombre del Oferente; en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto], (en adelante denominado “el Solicitante”)]* les ha presentado o presentará al Beneficiario su Oferta (en adelante denominada “la Oferta”) para la celebración del *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* en virtud de la Solicitud de la Oferta n.º *[indique el número de la SdO]* (“la SdO”).

ASIMISMO, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros *[indique el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma(s), que no exceda(n) un monto total de _____ *[indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Beneficiario o su equivalente en una moneda extranjera de libre convertibilidad] ([indique la cifra en palabras])* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito del Beneficiario, acompañada de una declaración escrita del Beneficiario, ya sea en la misma solicitud o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la solicitud, en el que se indique que el Solicitante:

1. ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecida por el Solicitante en la Carta de la Oferta o durante cualquier prórroga de esta que el Solicitante hubiera establecido; o
2. no acepta la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
3. habiéndole notificado el Beneficiario de la aceptación de su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta, (i) no ha firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO del documento de licitación del Beneficiario.

Esta Garantía expirará: (a) si el Solicitante es el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio Contractual firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor del Beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual o (b) si el Solicitante no es el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el Período de Validez de la Oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a).

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

Nota 1: *[Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15(a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ser acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del Beneficiario indicado en qué aspecto el Solicitante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]*

Nota 2: *El texto en letra cursiva tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

(Fianza) **NO APLICA**

*[El **FIADOR** deberá completar este Formulario de Fianza de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]*

FIANZA N.º _____ *[indique el número de la fianza].*

POR ESTA FIANZA *[indique nombre del Oferente, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]*, obrando en calidad de Mandante (en adelante, “el Mandante”), y *[nombre, denominación legal y dirección del Fiador]*, **autorizado para operar en** *[indique nombre del País del Comprador]*, y quien obre como Fiador (en adelante, “el Fiador”) por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con *[nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante, “el Comprador”) por el monto de *[indique el monto de la Fianza en cifras expresado en la moneda del País del Comprador o su equivalente en una moneda extranjera de libre convertibilidad] ([indique la cifra en palabras])*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Fiador antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]* para la provisión de *[indique el nombre y/o la descripción de los Bienes]* (en adelante, “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

1. ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecido por el Mandante en la Carta de la Oferta (en adelante, “el Periodo de Validez de la Oferta”) o durante cualquier prórroga de este período que el Mandante hubiera establecido; o
2. no acepta la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
3. habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración de la validez de esta, o cualquier prórroga aceptada por el Mandante, (i) no ha firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes (“las IAO”) del documento de licitación del Comprador;

entonces, el Fiador procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la(s) suma(s) antes mencionada(s) al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Fiador conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del Período de Validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

EN FE DE LO CUAL, el Mandante y el Fiador han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este *[indique el número]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Mandante(s): _____ Fiador: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la Oferta]

SdO n.º: EC-L1250-P00031

Alternativa n.º: No aplica.

Para: *Ministerio de Salud Pública*

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación o presentar Ofertas de cualquier contrato con el Comprador por un período de [indique el número de meses o años] contado a partir de [indique la fecha] si incumplimos nuestra(s) obligación(es) derivada(s) de la(s) condición(es) de la Oferta, sea porque:

1. hemos retirado nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecida por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de esta que el Oferente hubiera establecido; o
2. no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
3. habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración del Período de Validez de la misma, o cualquier prórroga aceptada por el Mandante, (i) no hemos firmado el Convenio Contractual, o (ii) no hemos suministrado la Garantía de Cumplimiento de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes (“las IAO”) del documento de licitación del Comprador.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Entendemos también que, si somos una *Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)*, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en las IAO 12.2.

Nombre del Oferente: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:

Cargo de la persona firmante de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la Oferta]*.

SdO n.º: EC-L1250-P00031.

Alternativa n.º: No Aplica.

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los Bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Oferente]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los Bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social - ASSS y cumplir con el Marco de Política Ambiental y Social¹¹ del Banco que incluye disposiciones generales y específicas sobre derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los principales proveedores de los productos y servicios de nuestros productos.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

¹¹ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas	77
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	359
3. Especificaciones Técnicas	360
4. Planos o Diseños	386
5. Inspecciones y Pruebas	387

1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, que deberá ser completada por el Oferente].

ÚNICA ENTREGA							
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto), según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los <i>Incoterms</i>)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [la proporcionará el Oferente]
1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	400	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		250	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		350	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		100	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		950	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		500	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		350		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		650		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		10		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	800	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		1.900		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		1.300	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		20		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	800	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		500	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		1.900		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		1.300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		20		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	400	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		250	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		100	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		950	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		500	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		650		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		10		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	400	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		250	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		350		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		350		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		100		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		950		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		500	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		350	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		350		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		650	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		250	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		250		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		10		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
5	Tomatodo metálico (Municipios Saludables)	800	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		200	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		1.900		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		700	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		1.300	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		20		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	800	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		1.900		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		1.200		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		1.300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		20		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	1.600	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		3.800	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		2.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		2.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		2.600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		40		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	1.600	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		3.800		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		2.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		2.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		2.600		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		1.200		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		40		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	1.600	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		3.800		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		2.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		2.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		2.600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		1.200		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		40		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

10	Pop socket (Planifica tu vida)	1.600	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		3.800		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		2.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		2.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		1.400		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		2.600		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		1.200		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		40		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
11	Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)	1.600	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		800		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		3.800	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		2.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		2.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		1.400	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		2.600	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		800	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		1.000	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		1.200	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		40		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	800	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		400	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		500	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		700		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		200		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		1.900		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		1.000		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		1.200		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		700		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		1.300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		400		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		600		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		500		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		20		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
13	DUMMIE (embarazo - anemia)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		102	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

14	DUMMIE (alimentos variados)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
15	DUMMIE (alimentación embarazo)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
16	DUMMIE (alimentos no procesados)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
17	DUMMIE (actividad física)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		102	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

18	DUMMIE (vínculo amoroso)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
19	DUMMIE (futuro mejor)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

		74		Provincial de Salud de Tungurahua). <u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		355		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
21	DUMMIE (mamá es importante)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		102	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

22	DUMMIE (alimentación complementaria)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
23	DUMMIE (lactancia extendida)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		115	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		355		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
25	DUMMIE (alimentos proteicos)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		102	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		106	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		16	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		371	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		78	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		82		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

26	DUMMIE (alimentación local)	207	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		102		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		110		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		101		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		106		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		16		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		430		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		115		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		221		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		371		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		144		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		62		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		78		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		355		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		74		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
27	Póster didáctico (GABSA)	117	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		58		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		67		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		63	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		98	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		59	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		106	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		107	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		11	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		229	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		63	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		142	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		90	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		196	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		99	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		39	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		50	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		49	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		187	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		35	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		40	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		51	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		66	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		56		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		3		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
28	Bolso (sport bag Máximo)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		210	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		300		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		210		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		210		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690		<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		180		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		510		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
31	Plato (Alimentación Complementaria)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		210		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		165	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		315	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		210	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		300		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		510		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i)	208	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		136	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		112	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		160	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		32	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		496		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		104		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		216		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		216		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		368	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		192	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		72	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		96	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		80	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		272	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		72	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		80	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		128		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		24		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño ii)	208	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		112		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		160	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		168	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		32		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		496		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		104		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		216		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		216	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		368	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		192	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		72	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		96		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		272		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbia. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		72		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		24		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i)	208	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		112		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		88		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		160		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		32		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		496		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		104		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		216	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		216	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		368	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		192	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		72		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		96		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		272		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		72		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		128		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		24		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño ii)	208	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		112	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		88	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		152	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		160		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		168		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		32		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		496		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		104	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		216	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		216	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		368	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		192		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		72		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		96		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		272	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		72	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		80	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		128	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		152		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		136		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		24		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i)	130	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		85	<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		70	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		55	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		100	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		105	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		20	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		310		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		230	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		120	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		45	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		50	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		170	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		45	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		50	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		80		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		95		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		85		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		15		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño ii)	130	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		85		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		70		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		55		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		100	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		105	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		20		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		310		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		65		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		230	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		120	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		45	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		50		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		170		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		45		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		50		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		15		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño iii)	130	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		85		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		70		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		55	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		100	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		105	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		20	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		310	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		65	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		230	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		120	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		45	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		50	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		170	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		45	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		50	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		80	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		95	<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

				Provincial de Salud de Tungurahua).			
		85		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		15		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		210	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		300		<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315		<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

				Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360		<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240	<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño ii)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	

		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		210		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			

		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			

		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			

		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			

		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la			

				Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

37	Toalla de mano (Lavado de manos)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		210		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165		<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			

		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		300	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			

		60		<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930		<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		195		<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405		<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			

		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			

		180	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		510	<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los</u>			

				<u>Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
				<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			

		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
38	Pin (1000 primeros días)	780	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		510		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			
		420		<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			

		330	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		570	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		570	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			
		600	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			

		630	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		120	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		1.860	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			
		390	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			

		810	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		810	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		1.380	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		720	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			

		270		<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		360		<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			
		1.020		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			

		270		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		300		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		480		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			
		570		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección			

		510		Provincial de Salud de Tungurahua).			
		90		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe). <u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			
39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	390	Unidad	<u>Dirección Provincial de Salud de Azuay</u> Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Bellavista Dirección: José Alvear 2-56 y Tadeo Torres. Referencia: Sector Parque de la Madre.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	Ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato	
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Bolívar</u> Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Veintimilla Dirección: Sucre S/N y Rocafuerte. Referencia: Al frente del CNT. (Bodega de medicamentos e insumos Provincial).			

		210	<u>Dirección Provincial de Salud de Cañar</u> Provincia: Cañar Cantón: Azogues Parroquia: Azogues Dirección: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar. Referencia: Parque Central de Azogues. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Cañar).			
		165	<u>Dirección Provincial de Salud de Carchi</u> Provincia: Carchi Cantón: Tulcán Parroquia: Gonzales Suarez Dirección: Rafael Arellano S/N y Junín. Referencia: Antiguo centro de salud No. 1, (Bodega Provincial del Carchi).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Chimborazo</u> Provincia: Chimborazo Cantón: Riobamba Parroquia: Velasco Dirección: Alfonso Villagómez 20-69 y Espejo Referencia: Hospital Geriátrico Bolívar Arguello, (Bodega Provincial).			
		285	<u>Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi</u> Provincia: Cotopaxi Cantón: Latacunga Parroquia: Ignacio Flores Dirección: Av. Primero de abril S/N, y Rousbelth Referencia: Diagonal a la escuela de niños especiales Cotopaxi. Bodega Dirección Distrital.			

		300	<u>Dirección Provincial de Salud de El Oro</u> Provincia: El Oro Cantón: Machala Parroquia: Machala Dirección: Calles Ayacucho Y Bolívar (Esquina) Referencia: Frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Machala - Edificio Matriz.			
		315	<u>Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas</u> Provincia: Esmeraldas Cantón: Esmeraldas Parroquia: 5 de agosto Dirección: Av. Colón s/n Venezuela y Ecuador. Referencia: Sector Aire Libre Frente a la Cruz Roja. (Bodega Provincial).			
		60	<u>Dirección Provincial de Salud de Galápagos</u> Provincia: Galápagos Cantón: San Cristóbal Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno. Dirección: Calle Manuel J. Cobos s/n e Ignacio Hernández. Referencia: Frente Parrillada el Gaucho. (Dirección Provincial de Galápagos).			
		930	<u>Dirección Provincial de Salud de Guayas</u> Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Rocafuerte. Dirección: Calle Julián Coronel s/n y Ximena. Referencia: Atrás del Centro de Salud N°1. (La Olla - Bodega Provincial de Salud del Guayas).			

		195	<u>Dirección Provincial de Salud de Imbabura</u> Provincia: Imbabura Cantón: Ibarra Parroquia: San Francisco. Dirección: Calle Cristóbal Colón s/n y Padre Raimundo de Santacruz. Referencia: Frente a la unidad educativa María Angélica Idrobo o por el antiguo Hospital San Vicente de Paúl. (Ex- Lea).			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Loja</u> Provincia: Loja Cantón: Loja Parroquia: Sucre Dirección: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala Referencia: A una cuadra de la puerta de emergencia del IESS sector mercado mayorista			
		405	<u>Dirección Provincial de Salud de Los Ríos</u> Provincia: Los Ríos Cantón: Babahoyo Parroquia: Camilo Ponce. Dirección: Calle Bolívar 409 y 5 de junio. Referencia: Al lado de la iglesia católica la catedral/ parque central 24 de mayo. (Bodega Dirección Provincial Los Ríos).			
		690	<u>Dirección Provincial de Salud de Manabí</u> Provincia: Manabí Cantón: Portoviejo Parroquia: 12 de marzo. Dirección: Calle Rocafuerte 106 y 12 de marzo. Referencia: junto al Hospital General Dr. Verdi Cevallos			

			Balda. (Bodega provincial de Salud).			
		360	<u>Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago</u> Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas. Dirección: Calle Julio Arteaga s/n y Justo Elías Arteaga. Referencia: Frente a la Policía Judicial de Morona Santiago. (Bodega provincial).			
		135	<u>Dirección Provincial de Salud de Napo</u> Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena. Dirección: Av. 15 de noviembre s/n y Calle transversal Zamora. Referencia: Junto a los talleres del GAD Provincial de Napo (Bodega provincial).			
		180	<u>Dirección Provincial de Salud de Orellana</u> Provincia: Orellana Cantón: Francisco de Orellana Parroquia: El Coca. Dirección: Av. Alejandro Labaka s/n y Atahualpa. Referencia: Al lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi (Dirección Provincial de Salud de Orellana).			
		150	<u>Dirección Provincial de Salud de Pastaza</u> Provincia: Pastaza Cantón: Puyo Parroquia: Puyo. Dirección: Calle Guayas s/n y Guaranda. Referencia: Diagonal a la iglesia salón del reino de los testigos de jehová. (Bodega Provincial de Salud de Pastaza).			

		510		<u>Dirección Provincial de Salud de Pichincha</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Itchimbía. Dirección: Calle Pablo Guevara E17-41 y Antonio Sierra. Referencia: Dentro del centro de salud la Vicentina. (Bodega La Vicentina).			
		135		<u>Dirección Provincial de Salud de Santa Elena</u> Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Parroquia: Ballenita. Dirección: Av. Occidental s/n y calle patronato del niño. Referencia: a 2 minutos del malecón de Ballenita. (Bodega Provincial).			
		150		<u>Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas</u> Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Bomboli Dirección: Av. Puerto Ila y Calle Marchena con las siguientes coordenadas Latitud -0.259813 y longitud -79.189173 Referencia: Diagonal a la Fundación Acción Social Caritas - FASCA			
		240		<u>Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos</u> Provincia: Sucumbíos Cantón: Lago Agrio Parroquia: Nueva Loja. Dirección: Calle Vicente Narváez 21 y Mariscal Sucre. Referencia: Junto a la cruz Roja. (Dirección Provincial de Sucumbíos).			

		285		<u>Dirección Provincial de Salud de Tungurahua</u> Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz Dirección: Centro, Calle Cuenca y Lalama esquina, Referencia: Ingreso por la Cuenca. (Bodega Dirección Provincial de Salud de Tungurahua).			
		255		<u>Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe</u> Provincia: Zamora Chinchipe Cantón: Zamora Parroquia: Zamora. Dirección: Calle 24 de mayo s/n y Av. Alonso de mercadillo. Referencia: Frente al parque lineal de Zamora. (Bodega de la Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe).			
		45		<u>Planta Central</u> Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Calle Buenos Aires OE2-102 entre Juan Larrea y Manuel Larrea. Referencia: en el Edificio Equinoccial			

2. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO – NO APLICA

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de finalización deberán ser realistas y congruentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)].

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹²	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
<i>[Indique el n.º del servicio].</i>	<i>[Indique descripción de los servicios conexos].</i>	<i>[Indique la cantidad de rubros de servicios que se prestarán].</i>	<i>[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].</i>	<i>[Indique el nombre del lugar].</i>	<i>[Indique las fechas de cumplimiento requeridas].</i>

12. Si corresponde.

3. Especificaciones Técnicas

La presente adquisición se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 1 Descripción de los Bienes

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	7.660	Unidad
2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	15.320	Unidad
3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	15.320	Unidad
4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	7.660	Unidad
	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	7.660	Unidad
5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	15.320	Unidad
6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	15.320	Unidad
7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	30.640	Unidad
8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	30.640	Unidad
9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	30.640	Unidad
10	Pop socket (Planifica tu vida)	30.640	Unidad
11	Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)	30.640	Unidad
12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	15.320	Unidad
13	DUMMIE (embarazo -anemia)	3.614	Unidad
14	DUMMIE (alimentos variados)	3.614	Unidad
15	DUMMIE (alimentación embarazo)	3.614	Unidad
16	DUMMIE (alimentos no procesados)	3.614	Unidad
17	DUMMIE (actividad física)	3.614	Unidad
18	DUMMIE (vínculo amoroso)	3.614	Unidad
19	DUMMIE (futuro mejor)	3.614	Unidad
20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	3.614	Unidad
21	DUMMIE (mamá es importante)	3.614	Unidad
22	DUMMIE (alimentación complementaria)	3.614	Unidad
23	DUMMIE (lactancia extendida)	3.614	Unidad
24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	3.614	Unidad
25	DUMMIE (alimentos proteicos)	3.614	Unidad
26	DUMMIE (alimentación local)	3.614	Unidad
27	Póster didáctico (GABSA)	2.081	Unidad
28	Bolso (sport bag Máximo)	7.335	Unidad
29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	7.335	Unidad
30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	7.335	Unidad
31	Plato (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i)	3.912	Unidad
	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño ii)	3.912	Unidad

34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i)	3.912	Unidad
	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño ii)	3.912	Unidad
35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i)	2.445	Unidad
	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño ii)	2.445	Unidad
	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño iii)	2.445	Unidad
36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i)	7.335	Unidad
	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño ii)	7.335	Unidad
37	Toalla de mano (Lavado de manos)	7.335	Unidad
38	Pin (1000 primeros días)	14.670	Unidad
39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
TOTAL		409.125	Unidad

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

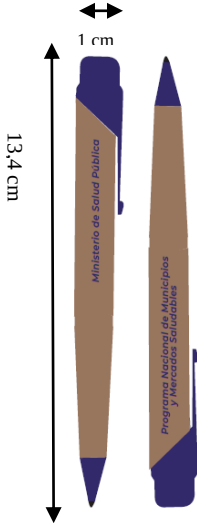
Tabla No. 2 Especificaciones técnicas del material edu-comunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería y demás actividades de participación ciudadana, fase II.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	1.1. Medidas: - Alto 41 cm. - Ancho 33 cm. - Profundidad 15 cm. 1.2. Material: - La tela principal es una mezcla de poliéster igual o superior al (80%) y el restante de nylon, con forro interno color azul marino impermeable y resistente; cierres plásticos con carro metálico. - Malla: Material transpirable. - Acolchado: Espuma de protección (en las correas de los hombros, el panel trasero/ espaldar). 1.3. Acabados: Parte superior: - cierres de doble cursor, recubierto con 2 sobrecosturas color azul marino. - Asa de transporte superior. - Apertura total del compartimiento principal. Bolsillos: Bolsillos laterales: - Fabricado en malla. - Color similar al de la tela principal.	El diagrama muestra una mochila azul marino con los siguientes elementos: Asa de transporte superior: Indicada por una flecha que apunta al asa superior. Ancho 33 cm: Indicado por una flecha horizontal en la parte superior. Alto 41 cm: Indicado por una flecha vertical a la derecha. Profundidad 15 cm: Indicado por una flecha diagonal en la parte inferior. Textos en la mochila: "Tu cuerpo, tu historia, tu decisión. Conoce tus derechos sexuales y reproductivos." y "Ministerio de Salud Pública".

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		Bolsillo frontal con cierre: - Alto: 18 cm. - Ancho: 33 cm. - Profundidad (Fondo): 3,8 cm. - Cierre: cierre de plástico con carro metálico, cremallera de alta resistencia de doble cursor, recubierto con 2 sobrecosturas en la parte superior. - Material: el mismo material que el cuerpo principal. - Con separador para esferos etc. Sistema de transporte posterior (correas de los hombros): - Hebilla plástica reguladora para ajuste de longitud. - Refuerzo en puntos de anclaje. Estabilidad y estructura: - Armado que garantice posición firme. - Base estabilizadora. - Estructura auto portante. 1.4. Impresión: Método: Sublimación full color.	
2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	2.1. Medidas: - Alto 14 cm. - Ancho 9 cm. 2.2. Material: Cubierta/Encuadernación: - Tipo: Pasta dura, de cartón rígido de espesor de 1,5 mm. - Material de recubrimiento: cuero sintético (PVC). - Acabado superficial: Brilloso. Papel Interior: - Tipo: Papel reciclable a cuadros. - Gramaje: 75 g. Especificaciones de Ejecución: - Forrado completo sin áreas descubiertas. - Superficie uniforme sin arrugas ni burbujas. - Acabado brillante homogéneo en toda la superficie. - Esquinas y bordes perfectamente sellados. 2.3. Acabados: - Cantidad: 50 hojas (100 páginas). - Encuadernación: Pasta dura. - Color: Azul marino. - Doble anillo metálico color blanco. 2.4. Impresión: - Método: Impresión full color en alta resolución.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		- Calidad: Alta resolución. Diseño de las hojas interiores: - Marca de Agua en páginas: Logo de MSP tamaño: ancho 4 cm y alto 0,3 cm. Ubicación: en el borde superior lateral de todas las páginas interiores. - Estilo de Impresión: "A cuadros" - Color: Azul marino.	
3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	3.1 Medidas: - Alto 14 cm. - Ancho 9 cm. 3.2 Material: Cubierta/Encuadernación: - Tipo: Pasta dura, de cartón rígido de espesor de 1,5 mm. - Material de recubrimiento: cuero sintético (PVC). - Acabado superficial: Brilloso. Papel Interior: - Tipo: Papel reciclable a cuadros. - Gramaje: 75 g. Especificaciones de Ejecución: - Forrado completo sin áreas descubiertas. - Superficie uniforme sin arrugas ni burbujas. - Acabado brillante homogéneo en toda la superficie. - Esquinas y bordes perfectamente sellados. 3.3 Acabados: - Cantidad: 50 hojas (100 páginas). - Encuadernación: Pasta dura. - Color: Azul marino. - Doble anillo metálico color blanco. 3.4 Impresión: - Método: Impresión full color en alta resolución. - Calidad: Alta resolución. Diseño de las hojas interiores: - Marca de Agua en páginas: Logo de MSP tamaño: ancho 4 cm y alto 0,3 cm. Ubicación: en el borde superior lateral de todas las páginas interiores. - Estilo de Impresión: "A cuadros" - Color: Azul marino.	 Ancho 9 cm Alto 14 cm
4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna,	4.1 Medidas: - Diámetro 9 cm. 4.2 Material: - Cartón prensado doble (2,0 mm).	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
	Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	4.3 Impresión: - Impresión offset full color en alta resolución - Acabado: Aplicación de barniz UV brillante protector en cara frontal y posterior, con resistencia a humedad, y bordes sellados para evitar absorción de líquido - Ubicación del diseño: Cara frontal, centrado.	Diseño i Diámetro 9 cm  Diseño ii Diámetro 9 cm 
5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	5.1 Capacidad: 650 ml. 5.2 Material: - Cuerpo Principal: Fabricado en Aluminio. Con recubrimiento interno epóxico grado alimenticio, libre de BPA, apto para contacto con bebidas. Color exterior blanco sublimable. - Tapa Superior: Fabricada en polipropileno (PP) grado alimenticio. Con sistema de cierre hermético antiderrame. Color negro. - Mosquetón: Material: Aluminio. Color: Debe coincidir con el color del cuerpo metálico del tomatodo (color blanco). - El tomatodo (cuerpo y tapa) deberá contar con certificaciones de aptitud para contacto con alimentos conforme la normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		(UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante. 5.3 Impresión: • Sublimación full color en alta resolución.	
6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	6.1 Capacidad: • 650 ml. 6.2 Material: • Cuerpo Principal: Fabricado en Aluminio. Con recubrimiento interno epóxico grado alimenticio, libre de BPA, apto para contacto con bebidas. Color exterior blanco sublimable. • Tapa Superior: Fabricada en polipropileno (PP) grado alimenticio. Con sistema de cierre hermético antiderrame. Color negro. • Mosquetón: Material: Aluminio. Color: Debe coincidir con el color del cuerpo metálico del tomatodo (color blanco). • El tomatodo (cuerpo y tapa) deberá contar con certificaciones de aptitud para contacto con alimentos conforme la normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo (UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante. 6.3 Impresión: • Sublimación full color en alta resolución.	
7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	7.1 Medidas: • Largo mínimo 13,4 cm. • Diámetro 1 cm $\pm$ 0,1 7.2 Material: • Cuerpo elaborado en cartón reciclado prensado tipo kraft natural marrón acabado mate, sin plastificado. • Componentes (punta, clip y mecanismo interno) en plástico ABS reciclado o equivalente. 7.3 Acabados: • Mecanismo de Funcionamiento: Sistema de clic para sacar/retraer la mina. • Especificación de la Tinta: color azul. 7.4 Impresión: • Serigrafía en alta calidad. • Hasta 2 colores planos.	

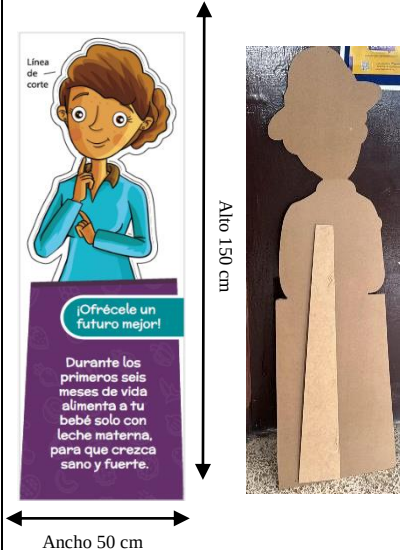
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		Ubicación: Cuerpo del bolígrafo, centrado	
8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	8.1 Medidas: - Largo mínimo 13,4 cm. - Diámetro 1 cm $\pm$ 0,1 8.2 Material: - Cuerpo elaborado en cartón reciclado prensado tipo kraft natural marrón acabado mate, sin plastificado. - Componentes (punta, clip y mecanismo interno) en plástico ABS reciclado o equivalente. 8.3 Acabados: - Mecanismo de Funcionamiento: Sistema de clic para sacar/retraer la mina. - Especificación de la Tinta: color azul. 8.4 Impresión: - Serigrafía en alta calidad. - Hasta 2 colores planos. - Ubicación: Cuerpo del bolígrafo, centrado	
9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	9.1 Medidas: - Largo mínimo 13,4 cm. - Diámetro 1 cm $\pm$ 0,1 9.2 Material: - Cuerpo elaborado en cartón reciclado prensado tipo kraft natural marrón acabado mate, sin plastificado. - Componentes (punta, clip y mecanismo interno) en plástico ABS reciclado o equivalente. 9.3 Acabados: - Mecanismo de Funcionamiento: Sistema de clic para sacar/retraer la mina. - Especificación de la Tinta: color azul. 9.4 Impresión: - Serigrafía en alta calidad. - Hasta 2 colores planos. - Ubicación: Cuerpo del bolígrafo, centrado.	
10	Pop socket (Planifica tu vida)	10.1 Medidas: - Diámetro: 4 cm. - Diámetro de la Base Adhesiva: 3,3 cm. - Espesor (cerrado): 0,8 $\pm$ 0,1 cm. - Espesor (abierto): 2,1 $\pm$ 0,1 cm.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		10.2 Material: - Fabricado en plástico ABS de alta resistencia. - Color base blanco. - Mecanismo expandible retráctil de uso manual. - Con cinta adhesiva acrílica de doble cara de alta adherencia tipo VHB o equivalente técnico. - El dispositivo deberá contar con cinta adhesiva acrílica de doble cara de alta adherencia para fijación en superficies lisas (plástico, vidrio o metal), tipo VHB o equivalente técnico, que garantice adecuada fijación durante el uso normal 10.3 Impresión: - Impresión digital UV directa full color en alta resolución, resistente a fricción.	  Diámetro 4 cm
11	Pelota anti estrés (Por tu salud actívale)	11.1 Medidas: - Diámetro 5,4 cm $\pm$ 0,3 cm. 11.2 Material: - Material: Espuma de poliuretano (PU) de alta densidad - Color: Azul incorporado en masa. 11.3 Impresión: - Tampografía de alta adherencia para espuma de poliuretano, resistente a manipulación constante.	Diámetro 5,4 cm 
12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	12.1 Medidas: Cuerpo: - Ancho 25 cm. - Alto 30 cm. - Fuelle (Profundidad) 13 cm. Agarraderas: - Largo 60 cm (el largo se mide de costura a costura), de 3,5cm de ancho. - Agarraderas con refuerzo en "X" en puntos de unión. 12.2 Material: - Tipo de Tela: Gamuza de microfibra gramaje mínimo 220 g/m². - Composición: Fibra Base: Poliéster (PET), como componente principal (>80%). El porcentaje restante deberá ser Poliamida (Nylon): Hasta un 20%. - Color: Crema.	

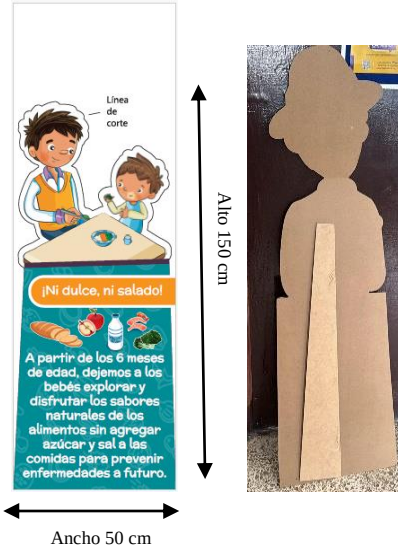
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		12.3 Impresión: - Sublimación digital full color en alta resolución, resistente a lavado y fricción. 12.4 Acabados - Costuras reforzadas en base y fuelle. - Ribeteado con cinta protectora en costuras.	
13	DUMMIE (embarazo - anemia)	13.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 13.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 13.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 13.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 13.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	 Diagrama de la Dummie (embarazo - anemia) que muestra una ilustración de una mujer embarazada con un cartel informativo. El cartel contiene el texto: "¡Fortalece tu salud y la de tu bebé! Durante el embarazo consume todos los días, granos en cualquier preparación o alimentos de origen animal para evitar la anemia." Las medidas indicadas son Alto 150 cm y Ancho 50 cm. A la derecha se muestra la imagen referencial de la silueta de la dummie.
14	DUMMIE (alimentos variados)	14.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 14.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 14.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 14.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½.	 Diagrama de la Dummie (alimentos variados) que muestra una ilustración de una mujer con un cartel informativo. El cartel contiene el texto: "¡Consume alimentos variados! Durante el embarazo prefiere preparaciones hechas en casa e incluye alimentos de diferentes colores en cada comida." Las medidas indicadas son Alto 150 cm y Ancho 50 cm. A la derecha se muestra la imagen referencial de la silueta de la dummie.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		14.5 Acabados Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
15	DUMMIE (alimentación embarazo)	15.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 15.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 15.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 15.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 15.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
16	DUMMIE (alimentos no procesados)	16.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 16.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 16.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 16.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 16.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
17	DUMMIE (actividad física)	17.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 17.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 17.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 17.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 17.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	 Linea de corte Alto 150 cm Ancho 50 cm
18	DUMMIE (vínculo amoroso)	18.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 18.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 18.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 18.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 18.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	 Linea de corte Alto 150 cm Ancho 50 cm
19	DUMMIE (futuro mejor)	19.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 19.2 Material - MDF melamínico 4 mm.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		19.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 19.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 19.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	20.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 20.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 20.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 20.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 20.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
21	DUMMIE (mamá es importante)	21.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 21.2 Material - MDF melamínico 4 mm.	

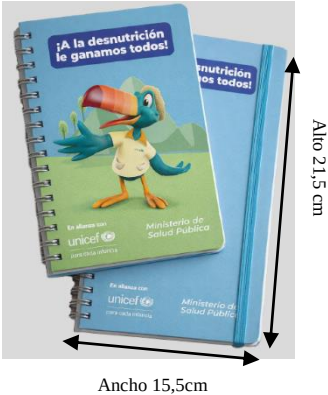
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		21.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 21.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 21.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
22	DUMMIE (alimentación complementaria)	22.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 22.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 22.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 22.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 22.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
23	DUMMIE (lactancia extendida)	23.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 23.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 23.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 23.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 23.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	
24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	24.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 24.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 24.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 24.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 24.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
25	DUMMIE (alimentos proteicos)	25.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 25.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 25.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 25.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 25.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	 Linea de corte Alto 150 cm Ancho 50 cm
26	DUMMIE (alimentación local)	26.1 Detalle Medidas - Alto 150 cm. - Ancho 50 cm. 26.2 Material - MDF melamínico 4 mm. 26.3 Impresión - Full color en alta resolución, vinil, laminado mate, en una cara. 26.4 Material Soporte - MDF melamínico 5 mm de forma triangular soporte tipo omega de 1 ½. 26.5 Acabados - Corte preciso siguiendo el contorno de la silueta de cada dummie, garantizando un acabado limpio y uniforme.	 Linea de corte Alto 150 cm Ancho 50 cm

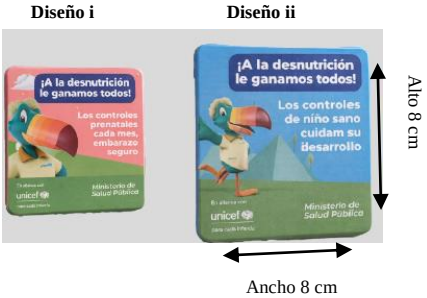
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
27	Póster didáctico (GABSA)	27.1Detalle Medidas - Alto 140 cm. - Ancho 200 cm. 27.2Material - Lona alta calidad con dobladillo perimetral termosellado en los laterales para evitar deshilachado y prolongar la vida útil del material. - Con soporte de aluminio anticorrosivo en la parte superior e inferior, y tres argollas metálicas superiores de acero galvanizado para colgado (una central y dos laterales), con diámetro interno mínimo de 1,5 cm. - Vaina superior e inferior reforzada para inserción del tubo de aluminio, mediante doblez de lona y termosellado continuo, que garantice resistencia estructural y adecuada distribución del peso. - Estuche confeccionado en tela impermeable tipo poliéster o similar, color negro, con cierre y asa para transporte 27.3Impresión - Impresión digital, resistente a intemperie y a rayos UV, full color en alta resolución.	 Alto 140 cm Ancho 200 cm

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
28	Bolso (sport bag Máximo)	28.1 Medidas: - Ancho 33 cm. - Alto 33 cm. 28.2 Material: - Tela impermeable y resistente. 28.3 Impresión: - Sublimado full color. 28.4 Acabados: - Cordón textil negro de 6 mm de diámetro y 2 metros de largo total (aproximadamente 1 metro por lado cuando se inserta en el sport bag), uso de agarraderas y sistema de cierre, extremos sellados con material termoencogible o puntas recubiertas de plástico para evitar que se deshilache.	 Alto 33 cm Ancho 33 cm
29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	29.1 Capacidad: 650 ml. 29.2 Material: - Cuerpo Principal: Fabricado en Aluminio. Con recubrimiento interno epóxico grado alimenticio, libre de BPA, apto para contacto con bebidas. Color exterior blanco sublimable. - Tapa Superior: Fabricada en polipropileno (PP) grado alimenticio. Con sistema de cierre hermético antiderrame. Color negro. - Mosquetón: Material: Aluminio. Color: negro - El tomatodo (cuerpo y tapa) deberá contar con certificaciones de aptitud para contacto con alimentos conforme la normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo (UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante 29.3 Impresión: - Sublimado full color en alta resolución.	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	30.1 Medidas: - Alto 21,5 cm - Ancho 15,5 cm 30.2 Material y acabados - Tipo pastas duras de cartón rígido de alta densidad de 2-3 mm laminado mate + UV selectivo. 200 hojas internas de papel 75 g. cuadrículares con impresión a un color. 16 anillos blancos metálicos 2:1 de 1-1/4 Pulgadas. 6 hojas internas separadoras de couché de 150 g. 30.3 Impresión: - Pastas: full color tiro. 6 hojas internas separadoras impresión full color tiro y retiro. - Hojas a cuadros color gris (como un sello o gráfico de contorno, no un bloque de color sólido), con logo de Ministerio de Salud Pública 5,5 cm de ancho y 0,3 cm de alto parte inferior centrado y cuadrado para colocar fecha en cada hoja, parte superior izquierda. - Calidad: Alta resolución - Guía: Seguir el arte proporcionado por la entidad contratante.	
31	Plato (Alimentación Complementaria)	31.1 Medidas: - Cilíndrica cónica con capacidad de 280 cm³. - Diámetro 12,5cm. - Alto 5,5 cm. 31.2 Material: - Plástico, apto para microondas, libre de BPA. El material deberá contar con certificación de aptitud para contacto con alimentos conforme la normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo (UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante. 31.3 Color: - Transparente / varios colores en tonos pasteles (ej. Rosado, celeste, lila, verde) 31.4 Impresión: - Sublimación full color en alta resolución, en la cara lateral externa de	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		acuerdo al arte entregado por la entidad requirente. 31.5 Acabados: Sistema de ventosa de caucho en la base para fijar en la superficie con agarraderas.	
32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	32.1 Medidas: - Ancho 2 - 3 cm. - Alto 13 - 15 cm. - Capacidad 4-6 ml. 32.2 Material - Fabricada en polipropileno (PP) grado alimenticio, libre de BPA. El material debe contar con certificación de aptitud para contacto con alimentos conforme a normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo (UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante. 32.3 Color: - Igual al de la ventosa del plato. 32.4 Impresión: - En el mango de la cuchara parte delantera. Tampografía con tinta de alta adherencia para PP, resistente a lavado frecuente y fricción. 32.5 Acabados: - bordes suaves y redondeados (cuchara para bebé)	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i y diseño ii)	33.1 Medida: - Ancho 75 cm. - Alto 100 cm. 33.2 Material: - Tela blanca tipo polar fleece 100% poliéster, apta para sublimación, hipoalergénica, suave al tacto. - Costuras reforzadas en bordes (overlock). - Gramaje mínimo 240 g/m² 33.3 Acabados: - lado 1: Sublimación digital full color en alta resolución. - lado2: Sublimación en color sólido correspondiente al fondo del lado 1. - Impresión resistente al lavado sin pérdida significativa de color.	Diseño i  Diseño ii Ancho 75 cm 
34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i y diseño ii)	34.1 Medida: - Ancho 75 cm. - Alto 100 cm. 34.2 Material: - Tela tipo franela 100% poliéster apto para sublimación, hipoalergénica, material resistente, suave al tacto y resistente al lavado. - Gramaje mínimo: 220 g/m². 34.3 Acabados: - lado 1: Sublimación digital full color resistente al lavado con el arte entregado. - Costuras reforzadas en bordes. - lado 2: Sublimación digital full color con color del fondo del lado 1 con el arte entregado.	Diseño i  Diseño ii Ancho 75 cm 

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i, diseño ii y diseño iii)	35.1 Medidas: - Ancho 22 cm. - Alto 24 cm. 35.2 Material: - Toalla microfibra sublimable de alta calidad. - Tela tipo microfibra 100% poliéster apto para sublimación. - Superficie frontal absorbente y suave al tacto. - Material hipoalérgico y resistente al lavado frecuente. - Gramaje mínimo 220 g/m². 35.3 Impresión: - Sublimado, full color de acuerdo al arte entregado por la entidad requirente. 35.4 Acabados: - Con borde, forro de plástico en la cara posterior y tiras con sistema de cierre con velcro.	 Diseño i Diseño ii Diseño iii Alto 24 cm Ancho 22 cm
36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i y diseño ii)	36.1 Medidas: - Ancho 8cm. - Alto 8 cm. 36.2 Material: - Imán flexible magnético para nevera, gramaje mínimo (3mm), con vinil blanco. 36.3 Impresión: - Tiro: Impresión digital full color en alta resolución, sobre vinil blanco adhesivo, con laminado protector brillante. Arte entregado por la entidad contratante. 36.4 Acabados: - Troquelado con bordes redondeados sin rebaba.	 Diseño i Diseño ii Alto 8 cm Ancho 8 cm

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
37	Toalla de mano (Lavado de manos)	37.1 Medida: - Ancho 30 cm. - Alto 50 cm. 37.2 Material: - Tela toalla microfibra sublimable de alta calidad, resistencia y durabilidad. Gramaje de 260–280 g/m². 37.3 Impresión: - Sublimado full color, tiro y retiro. 37.4 Acabado: - lado 1: Sublimado full color con el arte entregado. - lado2: Sublimado con color del fondo del lado 1 con el arte entregado.	 Alto 50 cm Ancho 30 cm
38	Pin (1000 primeros días)	38.1 Medida: - Diámetro 58 mm. 38.2 Material: - Cuerpo fabricado en hojalata prensada. - Sistema de fijación posterior tipo alfiler metálico (pin back). 38.3 Impresión: - Impresión digital full color en alta resolución, en papel couché, encapsulado con lámina plástica protectora transparente. 38.4 Acabados: - Acabado brillante.	 Diámetro 58mm
39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	39.1 Medida: - Capacidad: 7 onzas. 39.2 Material: - Vaso de plástico para bebé con 2 agarraderas y tapa antiderrame (sin chupón, ni boquilla). Libre de BPA. Apto para microondas. El material debe contar con certificación de aptitud para contacto con alimentos conforme a normativa nacional o internacional vigente (FDA, Reglamento Europeo (UE), Health Canada, Codex Alimentarius o equivalente técnico), emitido por el fabricante. 39.3 Color: - Varios colores en tonos pasteles (ej. Rosado, celeste, lila, verde)	

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen referencial
		39.4 Impresión: - Sublimado full color de acuerdo al arte entregado por entidad contratante. 39.5 Acabados: - Boca ancha, borde suave de preferencia de silicona (vaso para bebé).	

- Los diseños, colores, tipografía, diagramación, proporciones y disposición de elementos gráficos deberán reproducirse conforme el arte final entregado por la entidad contratante en formato editable Adobe Ilustrador (AI) y en documento portable (PDF), sin alteraciones. La ubicación de cada elemento debe coincidir con las especificaciones del arte. Impresión full color de acuerdo al arte entregado por la entidad requirente.
- El producto deberá cumplir con estándares adecuados de calidad de impresión, garantizando uniformidad y correspondencia cromática conforme al arte final aprobado por la entidad contratante. Los textos, tablas, imágenes y logotipos deberán presentar óptima nitidez y definición, sin manchas, variaciones de tinta, desalineaciones, bordes irregulares ni otros defectos visibles que afecten su correcta presentación y funcionalidad.
- Se debe verificar la fidelidad del color (sin desviaciones), así como, comprobar la nitidez y resolución de todos los textos y logos, sin manchas, bordes irregulares o faltantes.
- Cuando dos o más diseños se encuentren enmarcados dentro del mismo número de ítem, se mantendrán idénticas las especificaciones técnicas, variando únicamente el diseño gráfico de cada una de ellas.
- En el siguiente enlace consta las artes del material comunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería y demás actividades de participación ciudadana en formato editable Adobe Illustrator (AI) y en documento portable (PDF), para su visualización.

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/clMjmr14n3NiG50>

3.2 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO

A fin de que el material de comunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería y demás actividades de participación ciudadana se efectúe dentro de los plazos establecidos, se deberá ejecutar el siguiente procedimiento:

- El Administrador de Contrato en el plazo de cuatro (4) días contados a partir de la suscripción del contrato, con las validaciones/actualización de línea gráfica institucional/gubernamental por parte de la Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa, emitirá al Contratista, en formato editable Adobe Ilustrador (AI), el diseño del material comunicacional complementario con el fin de que este último proceda en observancia del numeral **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** definidas en el presente documento, a la entrega de las muestras.
- El Contratista entregará al Administrador de Contrato, las muestras por cada ítem del material comunicacional complementario de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas,

dentro del plazo de treinta y un (31) días a partir de la suscripción del contrato, para revisión y aprobación.

- A continuación, se detalla el material educomunicacional complementario que corresponde a ser entregados como muestras:

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	1
2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	1
3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	1
4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	1
	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	1
5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	1
6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	1
7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	1
8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	1
9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	1
10	Pop socket (Planifica tu vida)	1
11	Pelota anti estrés (Por tu salud actívale)	1
12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	1
13	DUMMIE (embarazo -anemia)	1
14	DUMMIE (alimentos variados)	1
15	DUMMIE (alimentación embarazo)	1
16	DUMMIE (alimentos no procesados)	1
17	DUMMIE (actividad física)	1
18	DUMMIE (vínculo amoroso)	1
19	DUMMIE (futuro mejor)	1
20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	1
21	DUMMIE (mamá es importante)	1
22	DUMMIE (alimentación complementaria)	1
23	DUMMIE (lactancia extendida)	1
24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	1
25	DUMMIE (alimentos proteicos)	1
26	DUMMIE (alimentación local)	1
27	Póster didáctico (GABSA)	1
28	Bolso (sport bag Máximo)	1
29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	1
30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	1
31	Plato (Alimentación Complementaria)	1
32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	1
33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i)	1
	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño ii)	1
34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i)	1
	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño ii)	1
35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i)	1
	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño ii)	1

	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño iii)	1
36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i)	1
	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño ii)	1
37	Toalla de mano (Lavado de manos)	1
38	Pin (1000 primeros días)	1
39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	1
Total de Muestras		45

- El Administrador de Contrato una vez que ha recibido las muestras por parte del Contratista, realizará la entrega de dichos materiales a: i. Dirección Nacional de Promoción de la Salud, ii. Dirección Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición, iii. Proyecto Libre de Desnutrición Infantil y, iv Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa) para la revisión y validación conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La revisión y validación de las muestras por parte de las áreas citadas, se realizarán dentro del plazo de tres (3) días a partir de su entrega por parte del Administrador de Contrato.
- Para la verificación de los ítems que incluyan materiales textiles dentro de sus especificaciones técnicas, composición y gramaje mínimo requerido, el proveedor deberá presentar la ficha técnica del material emitida por el fabricante o distribuidor autorizado, en la cual se evidencie que la tela corresponde al material y gramaje especificado. Durante la recepción, se realizará la revisión documental de dicha ficha técnica y la verificación física del producto entregado, constatando que el material, color, textura, acabados y características generales guarden correspondencia con lo ofertado y con las especificaciones técnicas establecidas. En caso de considerarse necesario, la entidad contratante podrá solicitar muestras, certificados complementarios o ensayos técnicos que permitan corroborar el cumplimiento del atributo especificado.
- El Administrador de Contrato aprobará o solicitará la rectificación de las muestras en el plazo de dos (2) días en función del pronunciamiento de las áreas antes señaladas.
- En el caso de que el Administrador de Contrato remita una solicitud de rectificaciones, el Contratista deberá realizar la entrega de muestras subsanadas dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la solicitud realizada.
- El Administrador de Contrato, dentro del plazo de tres (3) días contados a partir de la recepción de las muestras con correcciones, obtendrá de las áreas (Dirección Nacional de Promoción de la Salud, Dirección Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición, Proyecto Libre de Desnutrición Infantil y, la Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa), la validación final del material y las remitirá al Contratista con la aprobación correspondiente.
- El Contratista deberá coordinar con el Administrador de Contrato las fechas para la entrega del material educacional complementario dentro del plazo contractual. Para esta actividad deberá considerarse que el Administrador de Contrato intervendrá en cada entrega, por lo que estas no se podrán realizar el mismo día en diferentes Direcciones Provinciales de Salud y Planta Central. El contratista presentará al Administrador del Contrato, con un mínimo de treinta (30)

días previos a la finalización del plazo entrega, el cronograma de entrega de los bienes para revisión y aprobación.

- El Contratista entregará el material educomunicacional complementario en las 24 Direcciones Provinciales de Salud y Planta Central conforme se detalla en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, formulario 1 “*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*”, asegurando que cada uno de los materiales se encuentren debidamente agrupados y empaquetados para evitar deformación, ruptura y todo tipo de daño material; además, con el propósito de garantizar la eficiente recepción, verificación y distribución.
- Con el fin de facilitar la verificación y entrega de los productos, cada uno de los ítems deberán estar debidamente rotulados/identificados en su empaque exterior.
- La recepción se realizará a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública con la intervención de la Comisión Técnica de Recepción designada por la máxima autoridad o su delegado que estará conformada por el Administrador de Contrato, un técnico afín al objeto de contratación que no haya intervenido en el proceso y el guardalmacén o su delegado quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.3 GARANTÍA TÉCNICA

Una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva, el contratista otorgará una garantía técnica a favor del Ministerio de Salud Pública con vigencia de seis **(6) meses** a fin de asegurar la calidad e idoneidad del objeto contractual frente a cualquier defecto de impresión, reproducción, encuadernación, fabricación o de los materiales utilizados en la elaboración del material educomunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería y demás actividades de participación ciudadana.

Si durante la utilización del material educomunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería, se verifican inconsistencias en cuanto al contenido, material, falla o defecto de fabricación con respecto a las especificaciones técnicas por parte del personal operativo del Ministerio de Salud Pública, el servidor responsable informará al administrador del contrato sobre el particular con el propósito de gestionar ante el contratista, la reposición definitiva de las mismas dentro del término de **diez (10) días** contados a partir de la notificación que se efectuare para el efecto.

Durante la vigencia de la garantía técnica, el contratista se hará cargo de todos los gastos derivados de la reposición definitiva del material educomunicacional complementario para uso en las sesiones de educación, sesiones de consejería y demás actividades de participación ciudadana; así como, su traslado y entrega en el lugar de destino.

4. PLANOS O DISEÑOS

Este documento de licitación “*no incluye*” planos y diseños:

5. INSPECCIONES Y PRUEBAS

No se realizarán inspecciones y pruebas

.

TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones.....	390
2.	Documentos del Contrato.....	390
3.	Prácticas Prohibidas	391
4.	Actividades prohibidas	395
5.	Interpretación.....	396
6.	Idioma.....	396
7.	Asociación en Participación, o Consorcio o Asociación (APCA).....	397
8.	Elegibilidad	397
9.	Notificaciones.....	398
10.	Legislación Aplicable.....	398
11.	Solución de Controversias.....	398
12.	Inspecciones y Auditorías.....	398
13.	Alcance de los Suministros	399
14.	Entrega y Documentos	399
15.	Responsabilidades del Proveedor	399
16.	Precio del Contrato.....	399
17.	Condiciones de Pago	399
18.	Impuestos y Derechos	400
19.	Garantía de Cumplimiento	400
20.	Derechos de Autor.....	400
21.	Confidencialidad de la Información	400
22.	Subcontratación	401
23.	Especificaciones y Normas.....	401
24.	Embalaje y Documentos.....	402
25.	Seguros	402
26.	Transporte.....	402
27.	Inspecciones y Pruebas.....	402
28.	Liquidación por Daños y Perjuicios	403
29.	Garantía de los Bienes.....	404
30.	Indemnización por Derechos de Patente	404
31.	Limitación de Responsabilidad	405
32.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	405
33.	Fuerza Mayor	406
34.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	406
35.	Prórroga de los Plazos	407
36.	Terminación.....	407
37.	Cesión.....	408
38.	Restricción a la Exportación.....	408

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.
- (a) **“Banco”** significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
 - (b) **“Bienes”** significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
 - (c) **“CEC”** significa las Condiciones Especiales del Contrato, por las cuales el CGC podrá ser modificado o adicionado, pero no reemplazado.
 - (d) **“CGC”** significa las Condiciones Generales del Contrato.
 - (e) **“Comprador”** significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica **en las CEC**.
 - (f) **“Contrato”** significa el Convenio Contractual celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
 - (g) **“Cumplimiento”** significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
 - (h) **“Día”** significa día calendario.
 - (i) **“Documentos del Contrato”** significa los documentos enumerados en el Convenio Contractual, incluyendo cualquier enmienda.
 - (j) **“País del Comprador”** es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
 - (k) **“Precio del Contrato”** significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio Contractual, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
 - (l) **“Proveedor”** significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio Contractual.
 - (m) **“Servicios Conexos”** significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los Bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
 - (n) **“Sitio del Proyecto”**, donde corresponde, significa el lugar citado **en las CEC**.
 - (o) **“Subcontratista”** significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

2. Documentos del Contrato

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio Contractual, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio Contractual deberá leerse de manera integral.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

¹² En el sitio web del Banco ((<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones>) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre Instituciones Financieras Internacionales.

- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos **en las CGC 3.1(f)** de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
 - iv. una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adquisición o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un Contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una Contratación Viciada para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para (i) la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Banco y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o

¹³Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- en sustitución de las sanciones arriba referidas (las sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad);
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados, representantes o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida; y/o
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 3.1(b) de las CGC se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido suspendidas temporalmente para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un Procedimiento de Sanción, u otra resolución.
 - (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente podrá ser de carácter público.
 - (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, consultores, proveedores de bienes, contratistas, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, podrán verse sujetos a sanciones de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otras IFIs concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en esta Subcláusula, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
 - (f) El Banco exige a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan al Banco revisar libros de cuentas o de contabilidad, registros incluyendo por ejemplo facturas, estados de cuentas, nominas, contratos u otros datos financieros y empresariales y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco, en el caso de que el Banco lo determine necesario. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores,

proveedores de servicios y concesionarios estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado.

Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios se niegan a cooperar o incumplen el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculizan la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios;

3.2 El Proveedor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirá en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni él ni sus representantes o agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 3.1(b) **de las CGC**.

4. Actividades Prohibidas

4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social¹⁴, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales.

4.2 Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá:

- a)** suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida
- b)** declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas, medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable;
- c)** remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco.

4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.

¹⁴ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

5 Interpretación

5.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

5.2 Incoterms

- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
- (b) Los términos EXW, CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada **en las CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

5.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

5.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

5.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 5.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

5.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

6 Idioma

- 6.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado **en las CEC**. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

- 6.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

7 Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

- 7.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

8. Elegibilidad

- 8.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
- (a) **un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
 - (b) **una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

- 8.2 Todos los miembros de una APCA con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

- 8.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los Bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el Comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios Bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como

una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al Comprador. Para efectos de determinación del origen de los Bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los Bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los Bienes no determina el origen de los mismos.

9 Notificaciones

9.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada **en las CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

9.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

10 Legislación Aplicable

10.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra **cosa en las CEC**.

11 Solución de Controversias

11.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

11.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta Cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado **en las CEC**.

11.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
- (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

12 Inspecciones y Auditorías

12.1 El Proveedor permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Proveedor y sus Subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Proveedor y los

Subcontratistas deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3 de las CGC “Prácticas Prohibidas”, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 12.1 constituye una Práctica Prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).

13 Alcance de los Suministros

- 13.1** Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos.

14 Entrega y Documentos

- 14.1** Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entregas y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican **en las CEC**.

15 Responsabilidades del Proveedor

- 15.1** El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

16 Precio del Contrato

- 16.1** Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado **en las CEC**.

17 Condiciones de Pago

- 17.1** El Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago anticipado, si corresponde, se pagará según se establece **en las CEC**.
- 17.2** La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 17.3** El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 17.4** Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.
- 17.5** Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido **en las CEC**, el Comprador

pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida **en las CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

18 Impuestos y Derechos

- 18.1** En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 18.2** En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 18.3** El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

19 Garantía de Cumplimiento

- 19.1** Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.
- 19.2** Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 19.3** Como se establece **en las CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador **en las CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 19.4** A menos que se indique otra cosa **en las CEC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los Bienes.

20 Derechos de Autor

- 20.1** Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

21 Confidencialidad de la Información

- 21.1** El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en

conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 21 de las CGC.

- 21.2** El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 21.3** La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 21.1 y 21.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requiera compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) el Comprador actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 21.4** Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 21 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 21.5** Las disposiciones de la Cláusula 21 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

22 Subcontratación

- 22.1** El Proveedor informará al Contratante por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 22.2** Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 8 de las CGC.

23 Especificaciones y Normas

- 23.1** Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

24 Embalaje y Documentos

- 24.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los Bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los Bienes deban transbordarse.
- 24.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si los hubiere, especificado **en las CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

25 Seguros

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa **en las CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga **en las CEC**.

26 Transporte

- 26.1 A menos que se disponga otra cosa **en las CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los *Incoterms* indicados.

27 Inspecciones y Pruebas

- 27.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone **en las CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 27.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido **en las CEC**. De conformidad con la Subcláusula 27.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 27.3** El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 27.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo, pero sin limitarse a, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 27.4** Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 27.5** El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 27.6** El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 27.7** El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 27.4 de las CGC.
- 27.8** El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 27.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

28 Liquidación por Daños y Perjuicios

- 28.1** Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 33 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido **en las CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado **en las CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 36 de las CGC.

29 Garantía de los Bienes

- 29.1** El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa o que **en las CEC** se establezca la adquisición de Bienes de segunda mano.
- 29.2** De conformidad con la Subcláusula 23.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los Bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 29.3** Salvo que **en las CEC** se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado **en las CEC**, o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho período concluye primero.
- 29.4** El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 29.5** Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido **en las CEC**, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 29.6** Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido **en las CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

30 Indemnización por Derechos de Patente

- 30.1** De conformidad con la Subcláusula 30.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus directores, funcionarios y Subcontratistas en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
 - (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o Contratos. La indemnización tampoco cubrirá

cualquier transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 30.2** Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 30.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 30.3** Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 30.4** El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 30.5** El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus directores, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

31 Limitación de Responsabilidad

31.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,

- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador, por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de utilidades o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

32 Cambio en las Leyes y Regulaciones

- 32.1** A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la

medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 16 de las CGC

33 Fuerza Mayor

- 33.1** El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 33.2** Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 33.3** Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

34 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 34.1** El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
 - (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud del Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 34.2** Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 34.3** Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 34.4** Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

35 Prórroga de los Plazos

- 35.1** Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 35.2** Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 33 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 28 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 35.1 de las CGC.

36 Terminación

36.1 Terminación por Incumplimiento:

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC; o
 - (ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en Prácticas Prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 36.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

36.2 Terminación por Insolvencia

- (a) el Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

36.3 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de

conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

- (b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

37 Cesión

- 37.1** Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

38 Restricción a la Exportación

- 38.1** No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/ Bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/ Bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer Bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/ Bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 36.3.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Número de la Subcláusula de las CGC	
CGC 1.1(e)	El Comprador es: <i>Ministerio de Salud Pública</i>
CGC 1.1(j)	El País del Comprador es: <i>La República del Ecuador</i>

CGC 1.1 (n)	El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son:		
	Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD UNIDAD
	1	Mochila (Derechos sexuales y reproductivos)	7.660 Unidad
	2	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Municipios Saludables)	15.320 Unidad
	3	Mini libreta personalizada de bolsillo. (Derechos sexuales y reproductivos)	15.320 Unidad
	4	Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño i. Salud Materna)	7.660 Unidad
		Posavasos personalizados; dos diseños (Diseño ii. Salud Sexual y Reproductiva)	7.660 Unidad
	5	Tomatodo metálico (Municipios saludables)	15.320 Unidad
	6	Tomatodo metálico (ESAMyN)	15.320 Unidad
	7	Bolígrafo ecológico (Municipios Saludables)	30.640 Unidad
	8	Bolígrafo ecológico (Salud sexual y reproductiva)	30.640 Unidad
	9	Bolígrafo ecológico (ESAMyN)	30.640 Unidad
	10	Pop socket (Planifica tu vida)	30.640 Unidad
	11	Pelota anti estrés (Por tu salud actíivate)	30.640 Unidad
	12	Bolsa reutilizable (Salud Mental)	15.320 Unidad
	13	DUMMIE (embarazo -anemia)	3.614 Unidad
	14	DUMMIE (alimentos variados)	3.614 Unidad
	15	DUMMIE (alimentación embarazo)	3.614 Unidad
	16	DUMMIE (alimentos no procesados)	3.614 Unidad
	17	DUMMIE (actividad física)	3.614 Unidad
	18	DUMMIE (vínculo amoroso)	3.614 Unidad
	19	DUMMIE (futuro mejor)	3.614 Unidad
	20	DUMMIE (lactancia exclusiva)	3.614 Unidad
	21	DUMMIE (mamá es importante)	3.614 Unidad
	22	DUMMIE (alimentación complementaria)	3.614 Unidad
	23	DUMMIE (lactancia extendida)	3.614 Unidad
	24	DUMMIE (ni dulce ni salado)	3.614 Unidad
	25	DUMMIE (alimentos proteicos)	3.614 Unidad
	26	DUMMIE (alimentación local)	3.614 Unidad
	27	Póster didáctico (GABSA)	2.081 Unidad
	28	Bolso (sport bag Máximo)	7.335 Unidad
	29	Tomatodo (Agua Segura Máximo)	7.335 Unidad
	30	Cuaderno (Prevención DCI. Máximo)	7.335 Unidad
	31	Plato (Alimentación Complementaria)	7.335 Unidad
	32	Cuchara (Alimentación Complementaria)	7.335 Unidad
	33	Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño i)	3.912 Unidad
		Cobija 1000 primeros días para bebé, térmica; dos diseños (diseño ii)	3.912 Unidad
	34	Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño i)	3.912 Unidad
		Cobija 1000 primeros días para bebé, de franela; dos diseños (diseño ii)	3.912 Unidad
	35	Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño i)	2.445 Unidad
		Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño ii)	2.445 Unidad

		Babero Alimentación complementaria; tres diseños (diseño iii)	2.445	Unidad
	36	Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño i)	7.335	Unidad
		Imán Controles prenatales; dos diseños (diseño ii)	7.335	Unidad
	37	Toalla de mano (Lavado de manos)	7.335	Unidad
	38	Pin (1000 primeros días)	14.670	Unidad
	39	Vaso con agarradera. (Alimentación Complementaria)	7.335	Unidad
	TOTAL		409.125	Unidad
	El plazo total para la entrega de los bienes es de 145 (ciento cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. La distribución de los bienes se detalla en la Sección VI. “<i>Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</i>”, formulario 1. “<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>”. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>			
CGC 5.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i>. Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecido en los <i>Incoterms</i>, el mismo deberá corresponder al establecido en: <i>Incoterms 2020</i>			
CGC 5.2 (b)	La versión de la edición de los <i>Incoterms</i> será: 2020			
CGC 6.1	El idioma será: Español			
CGC 9.1	Para <u>notificaciones</u>, la dirección del Comprador será: Atención: <i>[indicar nombre del Administrador del Contrato designado]</i> Administrador del Contrato, Dirección Postal: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social) Piso/Oficina: <i>[indicar número y piso de oficina del administrador del contrato]</i> Ciudad: Quito Código Postal: 170146 País: Ecuador Teléfono: (593) 2 3814400 Dirección de correo electrónico: <i>[indicar dirección e-mail del administrador del contrato]</i> El Comprador podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al funcionario y al Proveedor la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la enmienda del texto contractual. En caso de cambio de domicilio, se notificará con la nueva dirección a la otra Parte.			
CGC 10.1	La ley que rige será la legislación aplicable de: República del Ecuador			

CGC 11.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Subcláusula 11.2 de las CGC, serán: <i>a. Si el contrato se celebra con un Proveedor Extranjero:</i> CGC 11.2 (a) - <i>Cualquier</i> disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI, a la firma del contrato. <i>b. Si el Contrato se celebra con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</i> Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo amigable estas deberán ser resueltos mediante arbitraje nacional en derecho y de conformidad con la Ley vigente a la suscripción del contrato. El arbitraje no contemplará el arbitraje de emergencia o arbitraje abreviado o acelerado. Arbitraje: Las Partes acuerdan que todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo a este contrato, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje en derecho y de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación y su Reglamento de aplicación, vigentes a la suscripción del contrato. a) El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y ninguno de los árbitros podrá ser abogado patrocinador en arbitraje en contra del comprador o en general, el Estado; y, serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la contestación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectuaren las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación; b) El lugar del arbitraje será en la ciudad de Quito en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Quito y su tramitación será confidencial; c) El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el español.

	La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. Los plazos y procedimientos están definidos por la Ley de Arbitraje y Mediación y su Reglamento.
CGC 14.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: <i>No aplica</i>
CGC 16.1	El valor del presente contrato, que el Comprador pagará al Proveedor es de USD \$ XXX.XX,XX (XXXXXX XXXXX XXXX XX DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON xx/100), más IVA. Conforme al siguiente detalle: <i>[se incluirá cuadro precios unitarios adjudicados]</i> Los precios de los Bienes suministrados no serán ajustables.
CGC 17.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los Bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de la siguiente manera: (i) Anticipo: No se ha considerado la entrega de un anticipo. (ii) Contra entrega: El pago del cien por ciento (100%) del precio del Contrato se realizará contra la entrega total de los Bienes y contra la presentación de los siguientes documentos: • Garantía Técnica • Informe de satisfacción de administrador de contrato. • Acta de entrega recepción definitiva. • Factura • Demás documentación habilitante requerida para el efecto (cuando aplique). <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>
CGC 17.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 180 días (inicia una vez ingresada la solicitud de pago a la Dirección Financiera del MSP y finaliza con la solicitud de pago al Ministerio de Economía y Finanzas). La tasa de interés que se aplicará es la Tasas de Interés Pasiva Referencial (TPR) del Banco Central del Ecuador a la fecha de la solicitud de pago.
CGC 19.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía deberá ser del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

CGC 19.3	Se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos. b) Fianza de Cumplimiento. c) Póliza de seguro de cumplimiento incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país.
CGC 19.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acorde al tipo del bien que aseguré su transporte y manipulación, debidamente identificados de acuerdo a la “<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>”, asegurando que cada uno de los materiales se encuentren agrupados, etiquetados y empaquetados para evitar deformación, ruptura y todo tipo de daño material; con el propósito de garantizar la eficiente recepción, verificación y distribución. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>
CGC 25.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms DDP. El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador de acuerdo a lo indicado en el formulario “<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>”. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>
CGC 26.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms DDP -2020.
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: No Aplica
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: No Aplica

CGC 28.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: El Proveedor deberá pagar al Comprador por concepto de daños y perjuicios, la cantidad equivalente al uno por mil (1x1.000) diario del valor proporcional de lo que no se hubiera entregado dentro del plazo establecido para la entrega de los Bienes. No habrá lugar a imposición de multas cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la entidad contratante. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios a causa de la demora será: 5% del monto total del contrato. Si se llegare a este valor, el Comprador podrá terminar el contrato unilateralmente, luego del análisis respectivo de acuerdo al equilibrio económico del contrato.
CGC 29.1	El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato no son re-manufacturados, no son restaurados, no son reacondicionados, no son reconstruidos, que son nuevos y sin uso.
CGC 29.3	Garantía Técnica: El período de validez de la Garantía Técnica será <i>de 6 meses e iniciará a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva.</i> Para fines de la Garantía Técnica, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n) de acuerdo a lo detallado en la “<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>”, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. <i>[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, con las nuevas cantidades de ser el caso].</i>
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será conforme lo establecido en el documento de Licitación, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3. Especificaciones Técnicas, subnumeral 3.3 Garantía Técnica. Además, deberá cubrir el reemplazo en caso de fallas, sin ningún costo para el comprador.

Anexo 1: Fórmula de Ajuste de Precios

NO APLICA

Si de conformidad con la Cláusula 16.1, los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste de los precios:

- 15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0} \right] - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Dónde:

- P_1 = ajuste pagadero al Proveedor
- P_0 = Precio del Contrato (precio básico)
- a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).
- b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra.
- c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales.
- L_0, L_1 = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los Bienes, en la fecha básica y en la fecha del ajuste, respectivamente.
- M_0, M_1 = índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha básica y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen.

Los coeficientes a , b , y c según los establece el Comprador son como sigue:

a = [indicar valor del coeficiente]

b = [indicar valor del coeficiente]

c = [indicar valor del coeficiente]

El Oferente indicará en su oferta la fuente de los índices y la fecha base de los índices.

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

Fecha del ajuste = [indicar el número de semanas] semanas antes de la fecha de embarque (que representa el punto medio del período de fabricación).

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el

Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios Conexos objeto del reajuste.

- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Sección IX. Formularios de Contrato

Índice de Formularios de Contrato

Notificación de Intención de Adjudicación	419
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	423
Carta de Aceptación	425
Convenio Contractual	426
Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)	428
Garantía de Cumplimiento (Fianza de Cumplimiento)	430
Garantía por Pago Anticipado	432

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Oferente que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Oferente nombrado en el Formulario de Información del Oferente]

A la atención del Representante Autorizado del Oferente

Nombre: *[indicar el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono: *[insertar el número de teléfono del Representante Autorizado].*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los Oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: *[insertar el nombre del Comprador]*

Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*

Título del Contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*

País: *[insertar el país donde se emite la SdO]*

Número de Préstamo: *[indicar el número de referencia del préstamo/crédito/donación]*

SdO N.º: *[insertar número de referencia SdO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envía a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y/o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El Oferente Seleccionado

Nombre:	[ingresar el nombre del Oferente seleccionado]
Dirección:	[ingresar la dirección del Oferente seleccionado]
Precio del Contrato:	[ingresar el precio del Contrato de la Oferta seleccionada]

2. Otros Oferentes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Oferentes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

Nombre del Oferente	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta Evaluado (si aplica)
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]

3. Razón(es) por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Oferente no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Oferente o (b) información que el Oferente indique como confidencial en su Oferta.]

4. Uso de la Mejor Oferta Final o Negociaciones

De conformidad con las IAO 38.1 en la evaluación de las Ofertas o de conformidad con las IAO 38.2 en la adjudicación final de este Contrato, se utilizó el método de:

- ☐ Mejor Oferta Final
- ☐ Negociaciones
- ☐ Ninguno de los dos métodos

[Suprima si no corresponde]

El nombre de la Autoridad de Probidad Independiente es: *[indicar el nombre de la Autoridad de Probidad Independiente]*

5. Cómo solicitar una reunión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una reunión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta pero no sobre la evaluación de otras Ofertas o del Oferente Seleccionado. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Comprador: *[indicar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la reunión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

6. Cómo presentar una queja

Período: Reclamos relacionados con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Comprador: *[insertar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe presentar la queja de conformidad con el párrafo 2.77 a 2.81 de las Políticas y sus Apéndices 1 y 3.

7. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en el Ítem 5 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

Firma: _____

Nombre: _____

Título/cargo: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Oferente seleccionado, si así se establece en la IAO 47.1. En caso de una APCA, el Oferente debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Oferente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Oferente al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- *tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Oferente*

N.º de la SdO: [ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]

Solicitud de Oferta: [ingrese la identificación]

A: [ingrese el nombre completo del Comprador]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) Por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva.

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí / No)
[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]			

O bien

(i) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones;
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto;
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente.

O bien

(i) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Oferente deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones;
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto;
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente.

Nombre del Oferente: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al “Oferente” en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

***Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

CARTA DE ACEPTACIÓN

[Membrete del Comprador]

[Fecha]

Para:[nombre y dirección del Proveedor]

Asunto: **Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:**

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha **[indique fecha]** para la ejecución de **[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]**, por el Precio del Contrato aceptado de **[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]**, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Oferentes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL si así se establece en la IAO 47.1, dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección IX, “Formularios de Contrato”, **(omitir la referencia al Formulario si no es requerido en la IAO 47.1)**.

Firma de la persona autorizada:_____

Nombre y cargo del firmante:_____

Nombre del Contratante (Agencia):_____

Adjunto: Convenio Contractual

CONVENIO CONTRACTUAL

[El Oferente seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra

el día [indique número] de [indique mes] de [indique año]

ENTRE

- (1) [Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de [indique el nombre del País del Comprador]], o sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del País del Comprador], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el “Comprador”), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios Conexos.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta (la última del Oferente, si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
 - (c) las enmiendas n.º _____ (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
 - (e) las Condiciones Generales del Contrato;
 - (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);

- (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios Conexos al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

En calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

En presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

En calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

En presencia de *[indique la identificación del testigo]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Garantía Bancaria)

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

*[El **banco/Oferente** seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Comprador solicita este tipo de garantía].*

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete]*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[indique número de referencia de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º. *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique la fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

ASÍMISMO, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, *[indique el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de ____ *[indique la cifra en números]* (*[indique la cifra en palabras]*)¹¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la solicitud por escrito del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma solicitud o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la solicitud, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su solicitud o la suma especificada en ella.

¹¹ El Garante (banco) debe indicar el monto equivalente al porcentaje del Precio del Contrato especificado en las CEC, expresado en la(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a).

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

Nota 1: Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones de la solicitud: (a) Una solicitud de una garantía debe ser acompañada de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del Beneficiario indicado en qué aspecto el Solicitante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte de la solicitud o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique la solicitud

Nota 2: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía”.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

(Fianza de Cumplimiento)

[El Fiador/Oferente seleccionado que presenta esta Fianza deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes, si el Comprador solicita este tipo de garantía].

Por esta Fianza *[indique el nombre y dirección del Proveedor que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]*, en calidad de Mandante (en adelante “el Proveedor”) y *[indique el nombre, título legal y dirección del Fiador, compañía afianzadora o aseguradora]* en calidad de Fiador(en adelante “el Fiador”)se obligan y firmemente se comprometen con *[indique el nombre y dirección del Comprador]* en calidad de Comprador (en adelante “el Comprador”) por el monto de *[indique el monto de la fianza en cifras] ([indique el monto de la fianza en palabras])*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Proveedor y el Fiador antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO QUE el Proveedor ha celebrado un Convenio con el Comprador con fecha del *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*, para *[indique el nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente Fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más ofertas de Oferentes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Fiador hubieran determinado cuál es el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Proveedor y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros costos y daños y perjuicios que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor; o
- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

EN FE DE LO CUAL, el Proveedor ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Fiador ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Firmado por _____
[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

En nombre de _____
[nombre del Proveedor] en calidad de [indicar el cargo]

En presencia de _____
[indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha _____
[indique la fecha]

Firmado por _____
[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]

En nombre de _____
[nombre del Fiador] en calidad de [indicar el cargo]

En presencia de _____
[indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha _____
[indique la fecha]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO

(Garantía Bancaria) NO APLICA

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

*[El **banco/Oferente** seleccionado que presenta esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado.]*

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete]*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO N°: *[indique el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el nombre de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato N°. *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del Contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

ASIMISMO, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de *[indique el monto en cifras]* (*[indique el monto en palabras]*) contra una Garantía por Pago Anticipado.

A solicitud del Solicitante, nosotros, *[indique el nombre del banco]*, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no exceda(n) un total de *[indique la cifra en números]* (*[indique la cifra en palabras]*)³, al recibo en nuestras oficinas de la primera solicitud conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración escrita del Beneficiario, ya sea en la solicitud propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la solicitud, donde conste que el Solicitante:

1. ha utilizado el anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o

³ El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador

2. no ha cumplido con el reembolso del pago anticipado de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique el número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Solicitante según se especifica en las copias de los estados de cuenta provisionales o Certificados de Pago que se nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado de pago provisional donde se indique que el noventa por ciento (90%) del Precio del Contrato, ha sido certificado para pago, o el día *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]* ⁴, lo que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a).

[firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

Nota 1: *Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15(a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.*

Nota 2: *Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.*

⁴ Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía”